



Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 9, Col. Lomas de Chapultepec I Sección,
Miguel Hidalgo, CDMX, México 11000

Reporte Anual 2025

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las “Disposiciones de carácter general aplicables a
las emisoras de valores y a otros participantes del mercado” por el periodo terminado el
31 de diciembre de 2025

Clave de cotización: BINVEX

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero mantiene la inscripción en
el Registro Nacional de Valores de dos series de certificados bursátiles bancarios de deuda de
largo plazo con clave **BINVEX 25-2** y **BINVEX 25** listadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los
valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el
Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de
las leyes.

En octubre de 2025, Banco INVEX recibió las autorizaciones requeridas por reguladores y autoridades mexicanas para participar en el mercado bursátil mexicano a través de la emisión de dos certificados bursátiles bancarios de largo plazo con la clave de pizarra BINVEX 25 y BINVEX 25-2. Ambas emisiones están inscritas bajo el número 2362-4.18-2025-002 en el Registro Nacional de Valores.

A continuación, se detallan las características de dichos certificados, mismas que fueron publicadas en los suplementos de colocación y que pueden ser consultados en la página de internet <https://invex.com/informacion-corporativa/>.

Certificados bursátiles bancarios de largo plazo con carácter revolvente - “BINVEX 25-2”

Clave de cotización	BINVEX 25-2
Emisor:	Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero.
Número de emisión al amparo del programa:	Segunda.
Tipo de valor:	Certificados bursátiles bancarios de largo plazo.
Tipo de oferta:	Pública, primaria y nacional.
Monto total autorizado del programa:	Hasta \$10,000,000,000.00 M.N. (diez mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en UDIs o Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, con carácter revolvente.
Denominación:	Pesos, moneda nacional.
Vigencia del programa:	La vigencia del programa será de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha del oficio de inscripción preventiva emitido por parte de la CNBV, plazo durante el cual se podrán realizar diversas emisiones, pudiendo éstas exceder del plazo del programa.
Monto total de la segunda emisión al amparo del programa:	\$2,320,839,500.00 M.N. (dos mil trescientos veinte millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Número de certificados bursátiles ofertados al amparo de la segunda emisión del programa:	23,208,395 (veintitrés millones doscientos ocho mil trescientos noventa y cinco) certificados bursátiles.
Valor nominal:	\$100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Plazo de vigencia de la emisión:	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente aproximadamente a 3 (tres) años, contados a partir de la fecha de emisión.
Precio de colocación:	\$100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada certificado bursátil.
Mecanismos de colocación:	Construcción de libro tradicional con asignación discrecional a tasa única.
Fecha de publicación del Aviso de oferta pública:	17 de octubre de 2025.
Fecha de oferta:	17 de octubre de 2025.
Fecha de cierre de libro:	20 de octubre de 2025.
Fecha de publicación del Aviso de colocación con fines informativos:	20 de octubre de 2025.
Fecha de emisión:	22 de octubre de 2025.
Fecha de registro en la BMV:	22 de octubre de 2025.
Fecha de vencimiento:	18 de octubre de 2028.
Garantía:	Los certificados bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
Recursos netos obtenidos por el Emisor al amparo de esta emisión:	\$2,311,056,599.24 M.N. (dos mil trescientos once millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y nueve Pesos 24/100, Moneda Nacional)
Destino de los recursos:	El 100% (cien por ciento) de los recursos netos obtenidos de la colocación de los certificados bursátiles a que se refiere el Título que ampara la emisión “BINVEX 25-2” serán destinados para mejorar el perfil general de liquidez del balance de la Emisora, esto es, el uso del fondeo obtenido de la emisión para mantener los niveles de liquidez adecuados conforme a las proyecciones del crecimiento de las carteras de crédito y realizar las operaciones permitidas conforme a la Ley de Instituciones de Crédito. El diferencial entre los recursos netos obtenidos y el monto de la emisión representan los gastos y comisiones pagados por la Emisora en relación con la emisión de los certificados bursátiles.
Factores de riesgo:	A continuación, se mencionan algunos de los principales factores de riesgo, sin embargo, adicionalmente se deberán considerar los factores de riesgo divulgados en el prospecto de colocación de BINVEX que se encuentra disponible en las siguientes páginas electrónicas: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y https://invex.com Los tenedores deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información incluida o incorporada por referencia en el prospecto y suplemento de la emisión de BINVEX 25-2, antes de realizar una decisión de inversión en los certificados bursátiles. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Emisora. Las operaciones de Banco INVEX también pueden enfrentarse a riesgos desconocidos o que actualmente no se consideran importantes. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegase a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, los resultados de operación, proyecciones y la situación financiera de la Emisora, así como a los certificados bursátiles. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de dichos riesgos, el pago a los tenedores de las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

Factores de riesgo:

La Emisora e INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero, en su carácter de Intermediario Colocador, son parte del mismo grupo empresarial.

La Emisora y el intermediario colocador (INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero) son integrantes del mismo grupo empresarial. No es posible garantizar que en algún momento la Emisora y dicho intermediario colocador, al pertenecer al mismo grupo, se abstendrán de tomar decisiones respecto del programa que pudieran representar un conflicto de interés respecto de los tenedores. Por esta y otras razones, es posible que dicho intermediario colocador y sus respectivas afiliadas, mantengan, o puedan tener en el futuro, relaciones de negocio con la Emisora y sus subsidiarias y/o afiliadas, mediante la prestación de servicios financieros, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado.

Los cambios contables y la aplicación inicial de nuevas normas dificultan el análisis financiero y la comparabilidad de la información financiera con periodos anteriores.

La aplicación inicial de nuevas normas o modificaciones a las mismas puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha. La aplicación de nuevas normas o aplicación de cambios contables pudieran implicar, entre otras situaciones, un cambio el reconocimiento de los costos, de la capitalización o de las reservas necesarias, que causen pérdidas o deterioros no esperados. La información financiera puede no ser comparable con la información de años previos.

Calificación a esta emisión otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:

"AA-(mex)", la cual indica expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de incumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificadoras más altas del país.

Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las agencias calificadoras de valores de la emisión "BINVEX 25-2".

Calificación a esta emisión otorgada por Moody's Local MX, S.A. de C.V.:

"AA-.mx", la cual refleja una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las agencias calificadoras de valores de la emisión "BINVEX 25-2".

Intereses y procedimiento de cálculo:

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles devengarán en cada periodo de intereses un interés bruto anual sobre su valor nominal o su valor nominal ajustado, según corresponda, a una tasa de interés bruto anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará a más tardar el primer día hábil previo a la fecha de pago de intereses que corresponda y que registrará y se utilizará para determinar los intereses a pagar precisamente durante dicho periodo de intereses.

La tasa de interés bruto anual se calculará mediante la adición de 1.00% (uno punto cero por ciento) (sobretasa) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo a un día hábil bancario compuesta (TIIE de Fondeo compuesta o tasa de interés de referencia) proveniente de redondear a dos decimales el resultado de la fórmula descrita a continuación, la cual será utilizada por el Representante Común en la fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual:

$$TR_j = \left[\prod_{i=1}^{N_j} \left(1 + \frac{TF_i}{36,000} \right) - 1 \right] \times \frac{36,000}{N_j}$$

En donde:

TRj = TIIE de Fondeo compuesta o tasa de interés de referencia aplicable al i-ésimo periodo de intereses correspondiente.

TFi = TIIE de Fondeo a un día hábil, calculada y dada a conocer por Banxico (por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet autorizado al efecto precisamente por Banxico) el segundo día hábil previo al i-ésimo día del periodo de intereses, en caso de que el i-ésimo día sea un día hábil o, el tercer día hábil previo al i-ésimo día del Periodo de Intereses, en caso de que el i-ésimo día sea inhábil.

Nj = Número de días naturales efectivamente transcurridos en j-ésimo periodo de intereses.

Al resultado de la Tasa de Interés de Referencia (TRj) se le deberá adicionar la Sobretasa para obtener la Tasa de Interés Bruto Anual (TBj). Correspondiente al j-ésimo periodo de intereses:

$$TB_j = TR_j + ST$$

TBj = Tasa de interés bruto anual del j-ésimo periodo de intereses

ST= Sobretasa

En caso de que la TIIE de Fondeo deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la tasa de interés de referencia y la tasa de interés bruto anual de los certificados bursátiles aquella que dé a conocer Banxico oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE de Fondeo.

Intereses y procedimiento de cálculo:	El interés que devenguen los certificados bursátiles se calculará en la fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual y deberá comprender los días naturales en el periodo de intereses correspondiente. Los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los certificados bursátiles se liquidarán en moneda nacional y en la forma indicada en el apartado denominado “Calendario de Pago de Intereses” descrito en el suplemento de la emisión “BINVEX 25-2”. Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada fecha de pago de intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: $I = VN \left[\frac{TB}{36000} \times NDE \right]$ Donde: I = Interés bruto del período de intereses correspondiente. VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los certificados bursátiles en circulación. TB = Tasa de interés bruto anual. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo de intereses hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Iniciado cada periodo, la tasa de interés bruto anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, a más tardar 1 (un) día hábil previo a cada fecha de pago de intereses que corresponda, dará a conocer por escrito (pudiendo ser vía correo electrónico) a la Emisora, al Indeval por escrito, a la CNBV a través de STIV-2, y a la BMV a través del SEDI o a través de cualesquiera de los medios que éstos determinen, la Tasa de interés bruto anual aplicable al periodo en curso, el monto de los intereses y, en su caso, de amortización de principal a pagar bajo los certificados bursátiles y el valor nominal o valor nominal ajustado de cada certificado bursátil en circulación, en su caso. La Emisora no está obligada a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los certificados bursátiles, en el entendido que Indeval no intervendrá ni será responsable de la determinación o cálculo de cualquier pago derivado del Título, así como de la realización de cualquier tipo de pago adicional o moratorio que derive de la Emisión “BINVEX 25-2”.
Tasa de interés aplicable al primer periodo de intereses de los certificados bursátiles:	La tasa de interés bruto anual se dará a conocer por Representante Común el día hábil previo a la primer fecha de pago de intereses, calculada de conformidad con lo establecido en la sección “Interés y procedimiento de cálculo” del suplemento y el Título que documenta la emisión “BINVEX 25-2”.
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los certificados bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, y que se reproducen en el Suplemento de la emisión “BINVEX 25-2”, en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el día hábil siguiente (cada uno, un “Periodo de intereses”), calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo de intereses correspondiente hasta la fecha de pago correspondiente.
Intereses moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago oportuno de principal exigible de los certificados bursátiles, se devengarán intereses moratorios, en sustitución de los ordinarios, sobre la cantidad no pagada de principal a una tasa igual a la que resulte de adicionar 1 (un) punto porcentual a la tasa de interés bruto anual para el periodo de intereses en que ocurra el incumplimiento y se mantendrá fija durante todo el tiempo en que ocurra el incumplimiento. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista y se causarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y hasta en tanto la cantidad adeudada haya quedado íntegramente pagada, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora. Las cantidades que se reciban del Emisor se aplicarán al pago de intereses moratorios, intereses ordinarios devengados y no pagados, y al saldo de principal insoluto, en ese orden. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica de fondos a través del Representante Común.
Lugar y forma de pago de principal e intereses:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los certificados bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos a través del Indeval, cuyo domicilio está ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro Indeval establezca, contra la cancelación del Título que ampara la emisión “BINVEX 25-2”, o contra la entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica de fondos del Representante Común, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro el Representante Común establezca, a más tardar a las 11:00 horas del día en que se deba efectuar el pago y, en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el día hábil siguiente y, en consecuencia, se considerará dicho día adicional en el cómputo de los intereses moratorios y en la misma moneda que la suma principal.
Subordinación de los títulos:	No aplica.

Amortización de principal:	Los certificados bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en un solo pago en la fecha de vencimiento, contra la entrega del propio título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento.
Amortización anticipada voluntaria:	Sin perjuicio de lo establecido en la Sección "Amortización de Principal" del suplemento de la emisión "BINVEX 25-2", el Emisor tendrá el derecho de realizar una amortización total o parcial de forma anticipada de los certificados bursátiles en cualquier momento durante la vigencia de la emisión "BINVEX 25-2". El precio de amortización anticipada voluntaria que deberá pagar el Emisor será el que resulte mayor entre: (i) el valor nominal o valor nominal ajustado de los certificados bursátiles que sean objeto de amortización, o (ii) el precio limpio de los certificados bursátiles que sean objeto de amortización, calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días naturales previos a la fecha en que el Emisor notifique su intención de llevar a cabo la amortización anticipada de los certificados bursátiles, que sea proporcionada por el Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el monto de principal objeto de amortización entre el saldo insoluto de principal. La fuente pública en la que los inversionistas podrán verificar los precios proporcionados por PIP y VALMER, son: www.piplatam.com y www.valmer.com.mx, respectivamente. La amortización anticipada voluntaria de los certificados bursátiles se llevará a cabo mediante el pago del monto que resulte conforme a lo previsto en el párrafo anterior, más los intereses devengados y no pagados respecto de los mismos a la fecha de amortización anticipada, así como, en su caso, cualesquiera otras cantidades adeudadas respecto de los certificados bursátiles. El Emisor deberá notificar por escrito al Representante Común su intención de realizar la amortización anticipada voluntaria de los certificados bursátiles con al menos 7 (siete) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización anticipada, lo anterior, en el entendido de que dicha notificación deberá incluir el importe de la amortización anticipada, la fecha de amortización anticipada y la demás información necesaria para el pago de los certificados bursátiles. Asimismo, el Emisor deberá avisar y publicar con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los certificados bursátiles, el aviso respectivo a la CNBV a través del STIV-2, a Indeval, por escrito y a la BMV a través del SEDI (o a través de los medios que éstas lleguen a determinar). Dicho aviso contendrá la fecha de pago de intereses en la que se hará el pago de la amortización anticipada, el importe de la amortización anticipada y los demás datos necesarios para el cobro de los certificados bursátiles, informando, además a los tenedores, a través de SEDI (o cualesquiera otros medios que la BMV determine). En la fecha de amortización anticipada, los certificados bursátiles dejarán de devengar intereses ordinarios y en su lugar se comenzarán a devengar intereses moratorios, a menos que el Emisor deposite en Indeval, a más tardar a las 11:00 A.M. (hora de la Ciudad de México), el precio de amortización anticipada más los intereses devengados y no pagados respecto de los certificados bursátiles a la fecha de amortización anticipada. El Representante Común realizará el cálculo del precio de amortización anticipada, con base en la información que para este efecto le proporcione el Emisor, y lo hará del conocimiento de la CNBV a través de STIV-2 (o los medios que ésta determine), a la BMV a través de SEDI (o los medios que ésta determine), el Indeval, por escrito o a través de los medios que Indeval determine, y los tenedores, a través del SEDI, a más tardar el primer día hábil anterior de la fecha de amortización anticipada. Si el Emisor ejerce su derecho de amortizar parcialmente los certificados bursátiles, entonces, una vez realizado el pago parcial de los certificados bursátiles por parte del Emisor, a prorrata entre el número de certificados bursátiles en circulación, el Representante Común deberá calcular el nuevo valor nominal de los certificados bursátiles en circulación de conformidad con el Título de la emisión "BINVEX 25-2". Lo anterior en el entendido que, en caso de amortizaciones parciales anticipadas se ajustará el valor nominal o, en su caso, valor nominal ajustado, de los certificados bursátiles mediante la resta al valor nominal o, en su caso, valor nominal ajustado de la totalidad de los certificados bursátiles, de únicamente el monto correspondiente al inciso (i) mencionado anteriormente, dividido entre el número de certificados bursátiles en circulación. En caso de que el Emisor realice una o varias amortizaciones parciales, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para ajustar el valor nominal de los certificados bursátiles en circulación: $VN_{at} = VN_{at-1} - AMP_{at}$ Donde: VN_{at} = Valor nominal ajustado de todos los certificados bursátiles en circulación. VN_{at-1} = Valor nominal o, en su caso, valor nominal ajustado de todos los certificados bursátiles en circulación en el periodo de intereses anterior. AMP_{at} = Monto de la amortización parcial.

Amortización anticipada voluntaria:	Para determinar el valor nominal ajustado de cada certificado bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: $VNAT = VNAt / NT$ Donde: VNAT = Valor nominal ajustado de cada certificado bursátil en circulación. VNAt = Valor Nominal Ajustado de los certificados bursátiles en circulación. NT = Número de certificados bursátiles en circulación. En caso de que el Emisor decida no ejercer su derecho, respecto de la amortización anticipada voluntaria que ya haya sido notificada conforme a lo establecido en la presente sección, éste deberá notificar por escrito al Representante Común y al Indeval, a la CNBV a través del STIV2, así como a la BMV a través del SEDI con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo dicha amortización anticipada voluntaria, o por cualquiera de los medios que dichas instituciones determinen, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con lo establecido en la presente sección. En caso de que el Emisor no realice la notificación en dicha fecha y decida no ejercer su derecho de amortizar anticipadamente los certificados bursátiles conforme a lo establecido en la presente sección, los gastos generados razonables y debidamente documentados para efectos fiscales en los que incurra el Representante Común respecto de dicho cambio, correrán a cargo del Emisor. En la fecha de amortización anticipada, los certificados bursátiles dejarán de devengar intereses ordinarios y en su lugar se comenzarán a devengar intereses moratorios, a menos que el Emisor deposite en Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. (hora de la Ciudad de México), el precio de amortización anticipada más los intereses devengados y no pagados respecto de los certificados bursátiles a la fecha de amortización anticipada. Cualquier amortización anticipada se llevará a cabo a través del Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, o en la dirección que Indeval notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, o mediante sistema electrónico de transferencia de fondos.
Causas de vencimiento anticipado:	Los certificados bursátiles se darán por vencidos anticipadamente en caso de que suceda cualquiera de los casos de vencimiento anticipado establecidos en el Título y que se reproducen en el Suplemento de la emisión "BINVEX 25-2" (cada una, una "Causa de vencimiento anticipado").
Obligaciones de hacer y de no hacer del Emisor:	Las obligaciones de hacer y de no hacer de la Emisora, son las que se establecen en el texto del Título de los certificados bursátiles y del Suplemento de la emisión "BINVEX 25-2".
Aumento en el número de certificados bursátiles al amparo de la emisión:	Sujeto a las condiciones del mercado, así como a la disponibilidad del monto correspondiente al amparo del programa, la Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles adicionales a los certificados bursátiles emitidos originalmente al amparo de la emisión "BINVEX 25-2". Los certificados bursátiles adicionales (i) se considerarán parte de la emisión de los certificados bursátiles originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los certificados bursátiles originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada certificado bursátil, obligaciones de hacer y de no hacer y causas de vencimiento anticipado). Los certificados bursátiles adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su emisión a la tasa aplicable a los certificados bursátiles originales. En virtud de la adquisición de certificados bursátiles originales, se entenderá que los tenedores han consentido que la Emisora emita certificados bursátiles adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los certificados bursátiles adicionales no requerirá la autorización de los tenedores de los certificados bursátiles originales. La emisión de certificados bursátiles adicionales se sujetará a lo siguiente: - La Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones de los certificados bursátiles adicionales sean las mismas o superiores que las calificaciones otorgadas a los certificados bursátiles originales y que estas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea como consecuencia del aumento en el número de certificados bursátiles en circulación o por cualquier otra causa) y (ii) la Emisora se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (incluyendo las obligaciones de hacer y de no hacer, en su caso), o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de certificados bursátiles adicionales) un caso de vencimiento anticipado, conforme a los certificados bursátiles originales, en el entendido que la Emisora deberá entregar un certificado por escrito del cumplimiento de las condiciones de este numeral (ii). - El monto máximo de certificados bursátiles adicionales que la Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las emisiones en circulación (incluyendo la Emisión de los certificados bursátiles originales), no podrá exceder el monto total autorizado del Programa. Los certificados bursátiles adicionales serán de igual prelación en la totalidad de sus aspectos con respecto a los certificados bursátiles originales, salvo por las modificaciones que se incluyen en los certificados bursátiles adicionales de conformidad con el siguiente inciso.

Aumento en el número de certificados bursátiles al amparo de la emisión:	c) En la fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales, la Emisora deberá canjear el Título que represente los certificados bursátiles originales (depositado en Indeval) por un nuevo Título que ampare los certificados bursátiles originales más los certificados bursátiles adicionales, y depositar dicho Título en Indeval. Dicho Título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los certificados bursátiles adicionales, tales como (i) el monto total de la emisión, (ii) el número total de certificados bursátiles amparados por el Título (que será igual al número de certificados bursátiles originales más el número de certificados bursátiles adicionales), (iii) la fecha de emisión (la cual será modificada por la fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales y la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho Título será la misma fecha de vencimiento que la de los certificados bursátiles originales. d) La fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al Título que documente los certificados bursátiles originales. El precio de los certificados bursátiles adicionales deberá reflejar los intereses devengados desde la fecha de su emisión, en el entendido que, los certificados bursátiles originales continuarán devengando intereses en el periodo de Intereses que se encuentre en vigor a la fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales y los certificados bursátiles adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su emisión a la tasa aplicable a los certificados bursátiles originales. e) Ni la emisión de los certificados bursátiles adicionales, ni el aumento en el monto en circulación de los certificados bursátiles originales derivado de la misma, constituirán novación. f) La Emisora podrá realizar diversas emisiones de certificados bursátiles adicionales sobre cualquier emisión de certificados bursátiles originales en particular. g) Los certificados bursátiles adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles adquirientes:	Los certificados bursátiles de la emisión "BINVEX 25-2" podrán ser adquiridos por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirientes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el prospecto de BINVEX y en el suplemento de la emisión "BINVEX 25-2" y en especial la incluida bajo los apartados "Factores de Riesgo".
Régimen fiscal:	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirientes de los certificados bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del programa o del suplemento de la emisión "BINVEX 25-2".
Intermediarios colocadores:	INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Fiduciario:	No aplica.
Fuentes de los recursos necesarios:	Los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de los certificados bursátiles serán obtenidos por el Emisor en el curso ordinario de sus negocios. Asimismo, y de ser necesario, la Emisora podrá hacer frente a las obligaciones a su cargo derivadas del presente programa mediante la venta de activos y/o mediante la realización de operaciones de sustitución de pasivos.
Limitantes:	No existen limitantes a los que el Emisor se encuentre sujeto durante la vigencia de la emisión "BINVEX 25-2".
Tribunales competentes:	Los certificados bursátiles se regirán por e interpretarán conforme a la legislación mexicana correspondiente. Los tenedores, por la mera adquisición de certificados bursátiles, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México para cualquier controversia relacionada con los mismos.
Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:	La Emisora se obliga a no modificar el giro preponderante y principal de sus negocios, salvo por aquellas reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera de la Emisora. Asimismo, la Emisora se obliga a no fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o a escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión consolidación o escisión, en su caso, asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los certificados bursátiles, (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar una causa de vencimiento anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertirá en una causa de vencimiento anticipado, y (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

Política respecto a la toma de decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de la emisión:

La Emisora no podrá vender, enajenar o de cualquier otra forma transmitir a terceros, en una operación o una serie de operaciones, activos de su propiedad, salvo que (i) dicha venta, enajenación o transmisión se realice en el curso ordinario de los negocios, y (ii) la Emisora reciba una contraprestación en términos de mercado. La limitación anterior no aplicará a (i) bursatilizaciones de cartera de créditos realizadas en el curso ordinario de los negocios en las que la Emisora reciba una contraprestación de mercado, pero únicamente en la medida en la que dicha contraprestación no se utilice para el pago de dividendos o para llevar a cabo reducciones de capital, (ii) transmisiones de activos como resultado de una fusión permitida conforme al párrafo 2 anterior, (iii) transmisiones de activos de la Emisora a cualquier persona que garantice las obligaciones de la Emisora al amparo de los certificados bursátiles, (iv) transmisiones de activos a terceros no relacionados con la Emisora de créditos que se encuentren en cartera vencida conforme a los Criterios Contables, (v) la transmisión de activos obsoletos de la Emisora en el curso ordinario de los negocios, (vi) las ventas de activos que la Emisora hubiere recibido como resultado de la ejecución de garantías otorgadas en su favor, (vii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que la Emisora lleve a cabo para cumplir obligaciones contractuales contraídas con terceros no relacionados con anterioridad a la fecha de emisión de los certificados bursátiles, y (viii) transmisiones de activos no tengan un efecto adverso significativo sobre la solvencia de la Emisora, o que afecten negativamente su capacidad de cumplir con sus obligaciones al amparo de los certificados.

Certificados bursátiles bancarios de largo plazo con carácter revolvente - “BINVEX 25”

Clave de cotización	BINVEX 25
Emisor:	Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero.
Número de emisión al amparo del programa:	Primera.
Tipo de valor:	Certificados bursátiles bancarios de largo plazo.
Tipo de oferta:	Pública, primaria y nacional.
Monto total autorizado del programa:	Hasta \$10,000,000,000.00 M.N. (diez mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en UDIs o Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, con carácter revolvente.
Denominación:	Pesos, moneda nacional.
Vigencia del programa:	La vigencia del programa será de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha del oficio de inscripción preventiva emitido por parte de la CNBV, plazo durante el cual se podrán realizar diversas emisiones, pudiendo éstas exceder del plazo del programa.
Monto total de la segunda emisión al amparo del programa:	\$2,679,160,500.00 M.N. (dos mil seiscientos setenta y nueve millones ciento sesenta mil quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Número de certificados bursátiles ofertados al amparo de la segunda emisión del programa:	26,791,605 (veintiséis millones setecientos noventa y un mil seiscientos cinco) certificados bursátiles.
Valor nominal:	\$100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional).
Plazo de vigencia de la emisión:	1,820 (mil ochocientos veinte) días, equivalente aproximadamente a 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de emisión.
Precio de colocación:	\$100.00 M.N. (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada certificado bursátil.
Mecanismos de colocación:	Construcción de libro tradicional con asignación discrecional a tasa única.
Fecha de publicación del Aviso de oferta pública:	17 de octubre de 2025.
Fecha de oferta:	17 de octubre de 2025.
Fecha de cierre de libro:	20 de octubre de 2025.
Fecha de publicación del Aviso de colocación con fines informativos:	20 de octubre de 2025.
Fecha de emisión:	22 de octubre de 2025.
Fecha de registro en la BMV:	22 de octubre de 2025.
Fecha de vencimiento:	16 de octubre de 2030.
Garantía:	Los certificados bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
Recursos netos obtenidos por el Emisor al amparo de esta emisión:	\$2,667,880,705.92 M.N. (dos mil seiscientos sesenta y siete millones ochocientos ochenta mil setecientos cinco Pesos 92/100, Moneda Nacional)
Destino de los recursos:	El 100% (cien por ciento) de los recursos netos obtenidos de la colocación de los certificados bursátiles a que se refiere el Título que ampara la emisión “BINVEX 25” serán destinados para mejorar el perfil general de liquidez del balance de la Emisora, esto es, el uso del fondeo obtenido de la emisión para mantener los niveles de liquidez adecuados conforme a las proyecciones del crecimiento de las carteras de crédito y realizar las operaciones permitidas conforme a la Ley de Instituciones de Crédito. El diferencial entre los recursos netos obtenidos y el monto de la emisión representan los gastos y comisiones pagados por la Emisora en relación con la emisión de los certificados bursátiles.
Factores de riesgo:	A continuación, se mencionan algunos de los principales factores de riesgo, sin embargo, adicionalmente se deberán considerar los factores de riesgo divulgados en el prospecto de colocación de BINVEX que se encuentra disponible en las siguientes páginas electrónicas: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv y https://inveX.com Los tenedores deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo y el resto de la información incluida o incorporada por referencia en el prospecto y suplemento de la emisión de “BINVEX 25”, antes de realizar una decisión de inversión en los certificados bursátiles. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Emisora. Las operaciones de Banco INVEX también pueden enfrentarse a riesgos desconocidos o que actualmente no se consideran importantes. Si alguno de los riesgos descritos a continuación llegase a ocurrir, el mismo podría afectar en forma adversa y significativa las actividades, los resultados de operación, proyecciones y la situación financiera de la Emisora, así como a los certificados bursátiles. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de dichos riesgos, el pago a los tenedores de las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

Factores de riesgo:	La Emisora e INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero, en su carácter de Intermediario Colocador, son parte del mismo grupo empresarial. La Emisora y el intermediario colocador (INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero) son integrantes del mismo grupo empresarial. No es posible garantizar que en algún momento la Emisora y dicho intermediario colocador, al pertenecer al mismo grupo, se abstendrán de tomar decisiones respecto del programa que pudieran representar un conflicto de interés respecto de los tenedores. Por esta y otras razones, es posible que dicho intermediario colocador y sus respectivas afiliadas, mantengan, o puedan tener en el futuro, relaciones de negocio con la Emisora y sus subsidiarias y/o afiliadas, mediante la prestación de servicios financieros, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado. Los cambios contables y la aplicación inicial de nuevas normas dificultan el análisis financiero y la comparabilidad de la información financiera con periodos anteriores. La aplicación inicial de nuevas normas o modificaciones a las mismas puede originar que su implementación represente impactos materiales en procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales, los cuales, en su caso, no han sido cuantificados a la fecha. La aplicación de nuevas normas o aplicación de cambios contables pudieran implicar, entre otras situaciones, un cambio el reconocimiento de los costos, de la capitalización o de las reservas necesarias, que causen pérdidas o deterioros no esperados. La información financiera puede no ser comparable con la información de años previos.
Calificación a esta emisión otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.:	"AA-(mex)", la cual indica expectativas de un nivel de riesgo de incumplimiento muy bajo en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país o con la misma unión monetaria. El riesgo de incumplimiento inherente difiere solo ligeramente de aquel de los emisores u obligaciones con las calificadoras más altas del país. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las agencias calificadoras de valores de la emisión "BINVEX 25".
Calificación a esta emisión otorgada por Moody's Local MX, S.A. de C.V.:	"AA-.mx", la cual refleja una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otras entidades y transacciones locales. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las agencias calificadoras de valores de la emisión "BINVEX 25".
Intereses y procedimiento de cálculo:	El interés que devengarán los certificados bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada periodo de intereses ordinarios y los cálculos para determinar el monto de los intereses ordinarios a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas y los intereses que devenguen los certificados bursátiles se liquidarán en Pesos, moneda nacional, en la forma indicada en el Título de la emisión "BINVEX 25". A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o valor nominal ajustado, a una tasa de interés bruto anual de 9.47% (nueve punto cuarenta y siete por ciento), la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión. La tasa de interés bruto anual tomó como referencia la Tasa M Bono 30-31 del 8.17% (ocho punto diecisiete por ciento) más 1.30% (uno punto treinta por ciento) en la fecha de cierre de libro de los certificados bursátiles. El monto de los intereses a pagar se computará a partir de la fecha de emisión de los certificados bursátiles y al inicio de cada periodo de intereses. Los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos en el periodo de intereses hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses ordinarios que devenguen los certificados bursátiles se pagarán en las fechas de pago de intereses establecidas en el Título del suplemento de la emisión "BINVEX 25". Para determinar el monto de intereses a pagar en cada período respecto de los certificados bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: $I = VN \left[\frac{TB}{36000} \right] \times [NDE]$ Donde: I = Interés bruto del periodo de intereses que corresponda. VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los certificados bursátiles en circulación. TB = Tasa de interés bruto anual. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo de intereses hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. El primer pago de intereses se efectuará precisamente el día 22 de abril de 2026. El Representante Común, a más tardar el día hábil previo a cada fecha de pago de intereses que corresponda, dará a conocer por escrito (pudiendo ser vía correo electrónico) al Emisor y al Indeval por escrito, a la CNBV a través de STIV-2, y a la BMV, a través del SEDI o a través de cualesquiera de los medios que éstos determinen, la tasa de interés bruto anual aplicable al periodo en curso, el monto de los intereses y, en su caso, de amortización de principal a pagar bajo los certificados bursátiles y el valor nominal o valor nominal ajustado de cada certificado bursátil en circulación, en su caso.

Intereses y procedimiento de cálculo:	La Emisora no está obligada a pagar cantidades adicionales respecto de impuestos de retención o de cualquier impuesto equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los certificados bursátiles, en el entendido de que Indeval no intervendrá ni será responsable de la determinación o cálculo de cualquier pago derivado del Título de la emisión "BINVEX 25", así como de la realización de cualquier tipo de pago adicional o moratorio que derive de la emisión "BINVEX 25".
	Los certificados bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización total y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día. Para determinar el valor nominal ajustado de los certificados bursátiles en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:
	$VN_i = VN_{i-1} - AM_i$ Donde: VN_i = Valor nominal ajustado de los certificados bursátiles en circulación. VN_{i-1} = Valor nominal o valor nominal ajustado en pesos de los certificados bursátiles en circulación en el periodo de intereses anterior. AM_i = Monto de la amortización parcial. i = Número correspondiente a cada una de las fechas de pago de principal. Toma valores de 1, 2 (donde 1 corresponde a la primera fecha de pago de principal, 2 a la segunda y así sucesivamente hasta llegar a n que la fecha de vencimiento).
	Para determinar el valor nominal ajustado por certificado bursátil respecto de la totalidad de los certificados bursátiles que se encuentran en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:
	$VNT_i = \frac{VN_i}{NT}$ Donde: VNT_i = Valor nominal ajustado por certificado bursátil en circulación. VN_i = Valor nominal o valor nominal ajustado en pesos de los certificados bursátiles en circulación en el periodo de intereses anterior. NT_i = Número de certificados bursátiles en circulación. i = Número correspondiente a cada una de las fechas de pago de principal programadas. Toma valores de 1, 2, (donde 1 corresponde a la primera fecha de pago de principal, 2 a la segunda y así sucesivamente hasta llegar a la fecha de vencimiento).
Periodicidad en el pago de intereses:	Los intereses que devenguen los certificados bursátiles se liquidarán cada 182 (ciento ochenta y dos) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, y que se reproducen en el Suplemento de la emisión "BINVEX 25", en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el día hábil siguiente (cada uno, un "Periodo de intereses"), calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo de intereses correspondiente.
Intereses moratorios:	En caso de incumplimiento en el pago de principal de los certificados bursátiles, se devengarán intereses moratorios, en sustitución de los ordinarios, sobre la cantidad no pagada de principal a una tasa igual a la que resulte de adicionar 1 (un) punto porcentual a la tasa de interés bruto anual para el periodo de intereses en que ocurra y continúe el incumplimiento. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista y se causarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha en que ocurra dicho incumplimiento y hasta en tanto la cantidad adeudada haya quedado íntegramente pagada, sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días y por los días efectivamente transcurridos en mora, en el entendido que, todas las cantidades que se reciban del Emisor se aplicarán, en primer lugar, al pago de intereses moratorios, posteriormente al pago de intereses ordinarios y finalmente, al saldo de principal insoluto, en ese orden. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica de fondos a través del Representante Común.
Lugar y forma de pago de principal e intereses:	El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los certificados bursátiles se pagarán el día de su vencimiento y en cada fecha de pago de intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos a través del Indeval, cuyo domicilio está ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro Indeval establezca, contra la cancelación del Título que ampara la emisión "BINVEX 25", o contra la entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval.
	La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta mediante transferencia electrónica de fondos a través del Representante Común, cuyas oficinas se ubican en Avenida Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro el Representante Común establezca, a más tardar a las 11:00 horas del día en que se deba efectuar el pago y, en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el día hábil siguiente y, en consecuencia, se considerará dicho día adicional en el cómputo de los intereses moratorios y en la misma moneda que la suma principal.
Subordinación de los títulos:	No aplica.

Amortización de principal:	Los certificados bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en un solo pago en la fecha de vencimiento, contra la entrega del propio Título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior pueda ser considerado un incumplimiento.
Amortización anticipada voluntaria:	El Emisor tendrá el derecho a realizar una amortización total o parcial de forma anticipada de los certificados bursátiles en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento, considerando lo siguiente: En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipadamente los certificados bursátiles, antes del 18 de julio de 2030 el Emisor pagará a los tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (1) el 100% (cien por ciento) del monto de principal insoluto de los certificados bursátiles objeto de la amortización anticipada, y (2) la suma del valor presente de cada uno de los pagos pendientes de principal e intereses de conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada "Periodicidad en el pago de intereses" de la emisión "BINVEX 25", al amparo de los certificados bursátiles (excluyendo los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los certificados bursátiles a la fecha de amortización anticipada), descontados a la Tasa M Bono más 0.20% (cero punto veinte por ciento), (i) en el caso del principal, con base en el número de días comprendidos entre la fecha de vencimiento y la fecha de amortización anticipada (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días), y (ii) en el caso de intereses, con base en el número de días comprendidos entre cada fecha de pago de intereses posterior y la fecha de amortización anticipada, respectivamente, (sobre una base de periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días, multiplicado por el monto de principal objeto de la amortización anticipada y dividido entre el monto del principal insoluto de los certificados bursátiles (dicho monto, el "Precio de amortización anticipada"). En cualquier caso, además del precio de amortización anticipada, el Emisor pagará a los tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los certificados bursátiles a la fecha de amortización anticipada. Si la amortización anticipada se realiza a partir del 18 de julio de 2030, la misma se efectuará a un precio igual al valor nominal o, en su caso, al valor nominal ajustado de los certificados bursátiles, más los intereses ordinarios devengados y no pagados de los certificados bursátiles hasta la fecha de amortización anticipada. El Emisor deberá notificar por escrito al Representante Común su intención de realizar la amortización anticipada voluntaria de los certificados bursátiles con al menos 7 (siete) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización anticipada, lo anterior, en el entendido, que dicha notificación deberá incluir la fecha de amortización anticipada y la demás información necesaria para el pago de los certificados bursátiles. Asimismo, el Emisor deberá avisar y publicar con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los certificados bursátiles, el aviso respectivo a la CNBV a través del STIV-2, a Indeval, por escrito y a la BMV a través del SEDI (o a través de los medios que éstas lleguen a determinar). Dicho aviso contendrá la fecha en la que se hará el pago de la amortización anticipada, el importe de la amortización anticipada y los demás datos necesarios para el cobro de los certificados bursátiles, informando, además a los tenedores, a través de SEDI (o cualesquiera otros medios que la BMV determine). En la fecha de amortización anticipada, los certificados bursátiles dejarán de devengar intereses ordinarios y en su lugar se comenzarán a devengar intereses moratorios, a menos que el Emisor deposite en Indeval, a más tardar a las 11:00 A.M. (hora de la Ciudad de México), el precio de amortización anticipada más los intereses devengados y no pagados respecto de los certificados bursátiles a la fecha de amortización anticipada. El Representante Común realizará el cálculo del precio de amortización anticipada, con base en la información que para este efecto le proporcione el Emisor, y lo hará del conocimiento de la CNBV a través de STIV-2 (o los medios que ésta determine), a la BMV a través de SEDI (o los medios que ésta determine), el Indeval, por escrito o a través de los medios que Indeval determine, y los tenedores, a través del SEDI, a más tardar el primer día hábil anterior de la fecha de amortización anticipada. Si el Emisor ejerce su derecho de amortizar parcialmente los certificados bursátiles, entonces, una vez realizado el pago parcial de los certificados bursátiles por parte del Emisor, a prorrata entre el número de certificados bursátiles en circulación, el Representante Común deberá calcular el nuevo valor nominal de los certificados bursátiles en circulación de conformidad con el Título de la emisión "BINVEX 25". En caso de que el Emisor decida no ejercer su derecho, respecto de la amortización anticipada voluntaria que ya haya sido notificada conforme a lo establecido en la presente sección, ésta deberá notificar por escrito al Representante Común y al Indeval, a la CNBV a través del STIV-2, así como a la BMV a través del SEDI con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo dicha amortización anticipada voluntaria, o por cualquiera de los medios que dichas instituciones determinen, sin que esto subsane los avisos que tenga que dar el Emisor como desistimiento a los avisos dados de conformidad con lo establecido en la presente sección. En caso de que el Emisor no realice la notificación en dicha fecha y decida no ejercer su derecho de amortizar anticipadamente los certificados bursátiles conforme a lo establecido en la presente sección, los gastos generados razonables y debidamente documentados para efectos fiscales en los que incurra el Representante Común respecto de dicho cambio, correrán a cargo del Emisor.

Amortización anticipada voluntaria:	Para efectos de lo anterior: “Tasa M Bono” significa, en relación con cualquier fecha de amortización anticipada, la tasa anual equivalente al rendimiento semestral (considerando periodos de 182 (ciento ochenta y dos) días y un año de 360 (trescientos sesenta) días) al vencimiento o vencimiento interpolado (con base en número de días) de la “Emisión del M Bono Comparable”. “Emisión del M Bono comparable” significa la emisión de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa de interés fija nominal seleccionada por el “Banco Independiente”, que tenga un vencimiento comparable o interpolado a un plazo comparable al periodo comprendido entre la fecha de amortización anticipada y la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles, la cual será seleccionada con base en prácticas financieras reconocidas para la valoración de nuevas emisiones de deuda corporativa en el Mercado de Deuda de México, cotizada por escrito por el Banco Independiente, a las 14:30 horas de la Ciudad de México, el tercer día hábil anterior a la fecha de amortización determinada por el Emisor respecto de los certificados bursátiles. “Banco Independiente” significa cualquier institución de crédito mexicana que opere Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con tasa de interés fija / en el mercado primario mexicano y que sea seleccionada por el Emisor. El Emisor únicamente podrá realizar amortizaciones parciales anticipadas en cualquier fecha, mediante el ajuste del valor nominal ajustado. En caso de que el Emisor realice una o varias amortizaciones parciales, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para ajustar el valor nominal de los certificados bursátiles en circulación: $VNAt = VNAt - 1 - AMPAt$ Donde: VNAt = Valor nominal ajustado de los certificados bursátiles en circulación. VNAt-1 = Valor nominal o, en su caso, valor nominal ajustado de los certificados bursátiles en circulación en el periodo de Intereses anterior. AMPAt = Monto de la amortización parcial. Para determinar el valor nominal ajustado de cada certificado bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: $VNAT = VNAt / NT$ Donde: VNAT = Valor nominal ajustado de cada certificado bursátil en circulación. VNAt = Valor nominal ajustado de los certificados bursátiles en circulación. NT = Número de certificados bursátiles en circulación. Cualquier amortización anticipada se llevará a cabo a través del Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, o en la dirección que Indeval notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas, o mediante sistema electrónico de transferencia de fondos.
Causas de vencimiento anticipado:	Los certificados bursátiles se darán por vencidos anticipadamente en caso de que suceda cualquiera de los casos de vencimiento anticipado establecidos en el Título y que se reproducen en el Suplemento de la emisión “BINVEX 25” (cada una, una “Causa de vencimiento anticipado”).
Obligaciones de hacer y de no hacer del Emisor:	Las obligaciones de hacer y de no hacer de la Emisora, son las que se establecen en el texto del Título de los certificados bursátiles y del Suplemento de la emisión “BINVEX 25”.
Aumento en el número de certificados bursátiles al amparo de la emisión:	Sujeto a las condiciones del mercado, así como a la disponibilidad del monto correspondiente al amparo del programa, la Emisora tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles adicionales a los certificados bursátiles emitidos originalmente al amparo de la emisión “BINVEX 25”. Los certificados bursátiles adicionales (i) se considerarán parte de la emisión de los certificados bursátiles originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los certificados bursátiles originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada certificado bursátil, obligaciones de hacer y no hacer y causas de vencimiento anticipado). Los certificados bursátiles adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su emisión a la tasa aplicable a los certificados bursátiles originales. En virtud de la adquisición de certificados bursátiles originales, se entenderá que los tenedores han consentido que la Emisora emita certificados bursátiles adicionales, por lo que la emisión y oferta pública de los certificados bursátiles adicionales no requerirá la autorización de los tenedores de los certificados bursátiles originales. La emisión de certificados bursátiles adicionales se sujetará a lo siguiente:

Aumento en el número de certificados bursátiles al amparo de la emisión:

- a) La Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente certificados bursátiles adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones de los certificados bursátiles adicionales sean las mismas o superiores que las calificaciones otorgadas a los certificados bursátiles originales y que estas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea como consecuencia del aumento en el número de certificados bursátiles en circulación o por cualquier otra causa) y (ii) la Emisora se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (incluyendo las obligaciones de hacer y de no hacer, en su caso), o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de certificados bursátiles adicionales) un caso de vencimiento anticipado, conforme a los certificados bursátiles originales, en el entendido que la Emisora deberá entregar un certificado por escrito del cumplimiento de las condiciones de este numeral (ii).
- b) El monto máximo de certificados bursátiles adicionales que la Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las emisiones en circulación (incluyendo la Emisión de los certificados bursátiles originales), no podrá exceder el monto total autorizado del Programa. Los certificados bursátiles adicionales serán de igual prelación en la totalidad de sus aspectos con respecto a los certificados bursátiles originales, salvo por las modificaciones que se incluyen en los certificados bursátiles adicionales de conformidad con el siguiente inciso.
- c) En la fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales, la Emisora deberá canjear el Título que represente los certificados bursátiles originales (depositado en Indeval) por un nuevo Título que ampare los certificados bursátiles originales más los certificados bursátiles adicionales, y depositar dicho Título en Indeval. Dicho Título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los certificados bursátiles adicionales, tales como (i) el monto total de la emisión, (ii) el número total de certificados bursátiles amparados por el Título (que será igual al número de certificados bursátiles originales más el número de certificados bursátiles adicionales), (iii) la fecha de emisión (la cual será modificada por la fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales y la fecha de vencimiento de los certificados bursátiles originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho Título será la misma fecha de vencimiento que la de los certificados bursátiles originales.
- d) La fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales podrá o no coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al Título que documente los certificados bursátiles originales. El precio de los certificados bursátiles adicionales deberá reflejar los intereses devengados desde la fecha de su emisión, en el entendido que, los certificados bursátiles originales continuarán devengando intereses en el periodo de Intereses que se encuentre en vigor a la fecha de emisión de los certificados bursátiles adicionales y los certificados bursátiles adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su emisión a la tasa aplicable a los certificados bursátiles originales.
- e) Ni la emisión de los certificados bursátiles adicionales, ni el aumento en el monto en circulación de los certificados bursátiles originales derivado de la misma, constituirán novación.
- f) La Emisora podrá realizar diversas emisiones de certificados bursátiles adicionales sobre cualquier emisión de certificados bursátiles originales en particular.
- g) Los certificados bursátiles adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles adquirientes:	Los certificados bursátiles de la emisión "BINVEX 25" podrán ser adquiridos por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirientes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el prospecto de colocación de BINVEX y en el suplemento de la emisión "BINVEX 25" y en especial la incluida bajo los apartados "Factores de Riesgo".
Régimen fiscal:	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirientes de los certificados bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del programa o del suplemento de la emisión "BINVEX 25".
Intermediarios colocadores:	INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.
Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Fiduciario:	No aplica.
Fuentes de los recursos necesarios:	Los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de los certificados bursátiles serán obtenidos por el Emisor en el curso ordinario de sus negocios. Asimismo, y de ser necesario, la Emisora podrá hacer frente a las obligaciones a su cargo derivadas del presente programa mediante la venta de activos y/o mediante la realización de operaciones de sustitución de pasivos.
Limitantes:	No existen limitantes a los que el Emisor se encuentre sujeto durante la vigencia de la emisión "BINVEX 25".

Tribunales competentes:	Los certificados bursátiles se registrarán por e interpretarán conforme a la legislación mexicana correspondiente. Los tenedores, por la mera adquisición de certificados bursátiles, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México para cualquier controversia relacionada con los mismos.
Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:	La Emisora se obliga a no modificar el giro preponderante y principal de sus negocios, salvo por aquellas reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera de la Emisora. Asimismo, la Emisora se obliga a no fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o a escindirse, salvo que (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión consolidación o escisión, en su caso, asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los certificados bursátiles, (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar una causa de vencimiento anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertirá en una causa de vencimiento anticipado, y (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.
Política respecto a la toma de decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de la emisión:	La Emisora no podrá vender, enajenar o de cualquier otra forma transmitir a terceros, en una operación o una serie de operaciones, activos de su propiedad, salvo que (i) dicha venta, enajenación o transmisión se realice en el curso ordinario de los negocios, y (ii) la Emisora reciba una contraprestación en términos de mercado. La limitación anterior no aplicará a (i) bursatilizaciones de cartera de créditos realizadas en el curso ordinario de los negocios en las que la Emisora reciba una contraprestación de mercado, pero únicamente en la medida en la que dicha contraprestación no se utilice para el pago de dividendos o para llevar a cabo reducciones de capital, (ii) transmisiones de activos como resultado de una fusión permitida conforme al párrafo 2 anterior, (iii) transmisiones de activos de la Emisora a cualquier persona que garantice las obligaciones de la Emisora al amparo de los certificados bursátiles, (iv) transmisiones de activos a terceros no relacionados con la Emisora de créditos que se encuentren en cartera vencida conforme a los Criterios Contables, (v) la transmisión de activos obsoletos de la Emisora en el curso ordinario de los negocios, (vi) las ventas de activos que la Emisora hubiere recibido como resultado de la ejecución de garantías otorgadas en su favor, (vii) ventas, enajenaciones o transmisiones de activos que la Emisora lleve a cabo para cumplir obligaciones contractuales contraídas con terceros no relacionados con anterioridad a la fecha de emisión de los certificados bursátiles, y (viii) transmisiones de activos no tengan un efecto adverso significativo sobre la solvencia de la Emisora, o que afecten negativamente su capacidad de cumplir con sus obligaciones al amparo de los certificados.

Índice general

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	16
a. Glosario de términos y definiciones	16
b. Resumen ejecutivo.....	17
c. Factores de riesgo	19
i. Riesgos relacionados al negocio de la Emisora	19
ii. Riesgos relacionados con los valores de la Emisora	22
d. Otros valores.....	23
e. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro.....	23
f. Destino de los fondos.....	23
g. Documentos de carácter público	23
2. LA EMISORA.....	23
a. Historia y desarrollo de Banco INVEX	23
b. Descripción del negocio	26
i. Actividad principal	26
ii. Canales de distribución.....	27
iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos.....	27
iv. Principales clientes	28
v. Legislación aplicable y situación tributaria.....	28
vi. Recursos Humanos.....	29
vii. Desempeño ambiental	29
viii. Información de mercado	30
ix. Estructura corporativa	31
x. Descripción de sus principales activos	32
xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.....	33
xii. Acciones representativas del capital social	33
xiii. Dividendos.....	33
3. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	34
a. Información financiera seleccionada.....	35
b. Información financiera por línea de negocio y zona geográfica.....	38
c. Informe de créditos relevantes	41
d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora	41
i. Resultados de operación	42
ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	46
iii. Control Interno	50
e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.....	51
4. ADMINISTRACIÓN	53
a. Auditoría externa.....	53
b. Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interés.....	53
c. Administradores y accionistas	54
d. Estatutos sociales y otros convenios	60
e. Otras prácticas de gobierno corporativo	61
5. PERSONAS RESPONSABLES	62
6. ANEXOS	62

1. Información general

a. Glosario de términos y definiciones

El siguiente glosario contiene definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizadas en el Reporte Anual 2025 de Banco INVEX y serán igualmente aplicables en gramática singular o plural.

Aviso de colocación	Documento con las condiciones, plazos, beneficios y obligaciones de los tenedores de un certificado bursátil.
Banco INVEX	Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y subsidiaria.
Banxico	Banco de México.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Certificado bursátil	Es un título de crédito que sirve como instrumento de inversión y se encuentra en circulación en el mercado bursátil. Quien adquiere un certificado bursátil se convierte en tenedor y quien lo emite se convierte en Emisor.
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CUE	Circular Única de Emisoras.
Emisión	Se refiere a la colocación de un certificado bursátil con características descritas en el Suplemento de cada emisión.
Emisora, Emisor	Es la persona moral que tiene la obligación de cumplir con los términos, pagos bajo las condiciones publicadas en el suplemento de cada emisión. En el caso del presente Reporte Anual, la Emisora es Banco INVEX.
EPRC	Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios.
Fecha de emisión	Fecha en que se lleve a cabo la emisión de los certificados bursátiles.
Fecha de pago	Fecha en que se llevará a cabo el pago de intereses de cada certificado bursátil.
Fecha de vencimiento	Fecha en que la emisión concluye la obligación del pago de intereses.
INDEVAL	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INVEX Casa de Bolsa	INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero.
INVEX Consumo	INVEX Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, INVEX Grupo Financiero.
INVEX Controladora	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.
INVEX Grupo Financiero	INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias.
INVEX Operadora	INVEX Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, INVEX Grupo Financiero.
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
ISR	Impuesto Sobre la Renta.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
mdp	Millones de pesos.
México	Estados Unidos Mexicanos.
Moneda Nacional o M.N.	Pesos, moneda de curso legal en México.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el CINIF.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera.
Peso, Pesos o \$	La moneda de curso legal en México, salvo que se indique lo contrario.
Programa	Programa de colocación en el que se prevé realizar emisiones de certificados bursátiles.
Reporte Anual	Documento que incluye información financiera, de negocio y gobierno corporativo de la Emisora
Representante Común	Entidad que representa al conjunto de tenedores de cada certificado bursátil.
RNV	Registro Nacional de Valores, en él se inscriben los valores objeto de oferta pública e intermediación en el mercado de valores y está a cargo de la CNBV.
ROE	Rentabilidad en relación con el capital social (Return On Equity, por sus siglas en inglés).
SEDI	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información ante la CNBV.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SOFOM, SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas.
STIV-2	Sistema de Transferencia de Información sobre Valores (Emisoras y CNBV).
Suplemento	Un suplemento informativo es un documento para hacer una oferta pública de valores, en nuestro caso los certificados bursátiles.

Título o Título de crédito	Es un instrumento financiero y documento legal utilizado para garantizar o acreditar obligaciones de pago. Un tipo de título de crédito son los certificados bursátiles, mismos a los que el presente Reporte Anual hace referencia.
Tenedor o Tenedores	Persona física o moral de nacionalidad mexicana o extranjera que adquieren algún certificado bursátil. Un tenedor es considerado un inversionista.
Tesorería	La Tesorería de la Emisora.
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, calculada y publicada periódicamente por Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
UDIs o UDI	Unidad de inversión basada en el incremento del Índice de Precios al Consumidor.
USD o Dólares	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

b. Resumen ejecutivo

Banco INVEX es una institución financiera mexicana sin sucursales con especialización en servicios fiduciarios, custodia de valores, tarjetas de crédito de marca compartida y crédito a empresas medianas. Cuenta con presencia en todo el territorio mexicano a través de sus oficinas centrales en la Ciudad de México, centros financieros en Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Mérida y Torreón, así como su centro de contacto telefónico. Es la principal subsidiaria de INVEX Grupo Financiero, y es una de las principales subsidiarias de INVEX Controladora, la cual cotiza en la BMV con la clave INVEX A. Sus asociaciones comerciales con mayor visibilidad hacia el consumidor son con Volaris, Walmart, Sam's Club y Amazon Access. La institución cuenta con más de 431 acreditados en crédito empresarial, 1.4 millones de tarjetas de crédito colocadas y 2,934 fideicomisos administrados.

En 2025, fue el banco #14 por activos totales, uno de los tres fiduciarios más importante de México y el #1 en saldo promedio a MSI en tarjetas de crédito. Sus activos totales fueron 200,659 mdp, entre los cuales 123,498 mdp fueron inversiones en instrumentos financieros y 50,538 mdp en cartera de crédito (etapas 1 y 2). Su capital contable fue 11,239 mdp. El plan de crecimiento contempla el desarrollo de la banca de consumo y la digitalización de procesos. Su ROA fue de 0.8% y ROE de 14.7%.

Información financiera relevante del Estado de Resultado Integral

Millones de pesos y porcentaje

	2025	2024	2023
Ingresos operativos	13,361	10,338	7,277
Margen financiero	4,922	4,274	3,761
Comisiones netas	5,973	4,331	3,129
Resultado por intermediación	2,368	1,471	153
Otros ingresos de la operación	98	262	234
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,564)	(3,314)	(1,657)
Gastos de administración	(6,747)	(5,291)	(4,361)
Resultado de la operación	2,050	1,733	1,259
Participación en el resultado neto de otras entidades	144	283	107
Impuestos a la utilidad	(633)	(540)	(401)
Resultado neto	1,561	1,476	965

Información financiera relevante del Estado de Situación Financiera

Millones de pesos

	2025	2024	2023
Activo	200,659	175,664	156,249
Cartera crediticia (etapas 1 y 2)	50,538	42,705	35,279
Comercial	15,481	14,703	14,823
Consumo	35,005	27,936	20,397
Inversiones en instrumentos financieros	123,498	107,270	44,262
Deudores en reporto	18,003	14,754	68,655
Otros activos	8,620	10,935	8,053
Pasivo	189,420	165,793	147,589
Captación	58,544	50,691	40,169
Préstamos interbancarios	4,216	4,332	4,620
Acreedores por reporto y colaterales vendidos o dados en garantía	120,106	104,423	96,972
Otros pasivos	6,554	6,347	5,828
Capital Contable	11,239	9,871	8,660
Activos bajo custodia	589,909	553,933	567,018
Activos en fideicomiso o mandato	1,243,517	1,103,151	1,047,082

Indicadores financieros relevante

Millones de pesos

	2025	2024	2023
Índice de Morosidad (IMOR)	2.65%	2.36%	1.48%
Consumo	2.81%	2.39%	2.05%
Comercial	2.29%	2.32%	0.67%
Índice de Morosidad Ajustado (IMORA)	9.35%	7.34%	4.76%
Consumo	11.88%	9.31%	7.52%
Comercial	3.12%	3.39%	0.67%
ROA	0.8%	0.8%	0.9%
ROE	14.7%	16.0%	12.4%
Eficiencia operativa	3.4%	2.8%	4.1%
ICAP	16.38%	16.48%	15.58%

IMOR = Saldo de la cartera de crédito etapa 3 / Saldo de la cartera de crédito total. En donde, la cartera total equivale a la suma de la cartera de crédito en etapas 1, 2 y 3.

IMORA = Cartera etapa 3 + suma 12 meses de quitas y castigos / cartera total + suma 12 meses de quitas y castigos

Información relevante 2025

En 2025, alcanzamos hitos que fortalecieron nuestra estrategia y aumentaron el potencial de crecimiento a largo plazo de INVEX. Concluimos el año con un resultado neto de 1,561 mdp, equivalente a un ROE de 15%, resultado que refleja tanto la madurez del negocio como la confianza de nuestros clientes.

En Banco INVEX impulsamos el crecimiento de la cartera de crédito y avanzamos en la digitalización de procesos. Creemos que el desarrollo de la banca digital es clave para alcanzar una mayor parte de la población. Uno de los hitos más relevantes en nuestro portafolio de productos fue la adición de las tarjetas de crédito de marca compartida de Walmart y Sam's Club y la tarjeta de débito Amazon Access. Estas adiciones permitirán continuar creciendo en los próximos años.

En la cartera de crédito logramos un crecimiento de 18%, favorecidos por el crecimiento de 25% del segmento de tarjetas de crédito, resultado de haber desarrollado una oferta de productos atractiva junto con nuestros socios de marca compartida, así como por la resiliencia del gasto de consumo y por el incremento en la bancarización de la población. Ante el crecimiento acelerado que seguimos previendo en nuestro portafolio de consumo para 2026, estaremos muy enfocados en mantener la disciplina en el otorgamiento de crédito y así mantener controlados los índices de morosidad.

En la cartera comercial, el crecimiento fue de 5%, segmento en el que estamos reenfocando esfuerzos para acelerar el crecimiento. Adicionalmente, la fortaleza de nuestro fiduciario (dentro de los 3 más grandes del país por activos fideicomitidos) y de la banca privada (segmento clave de INVEX Banco) contribuyeron relevantemente a los resultados por intermediación y reportos.

Banco INVEX regresó al mercado bursátil a través de la colocación de dos certificados bursátiles bancarios con claves "BINVEX 25" y "BINVEX 25-2" por un monto total de 5,000 mdp. La emisión "BINVEX 25" se realizó por un monto de 2,679 mdp, a un plazo de 5 años, con una tasa de interés fija de 9.47% y la emisión "BINVEX 25-2" por un monto de 2,321 mdp, a un plazo de 3 años, con tasa de interés de TIIE de Fondeo. Ambas emisiones tienen por objetivo fortalecer la estructura de fondeo como parte de la gestión proactiva del perfil de vencimientos, permitiendo reducir riesgos de refinanciamiento.

Hacia el siguiente año, nos enfocaremos en ampliar la oferta de productos y mejora nuestra ejecución. Asimismo, buscaremos aprovechar el ciclo de menores tasas de interés y la mejora en la perspectiva de crecimiento de México dentro de nuestras actividades de crédito.

Eventos posteriores a 2025

A la fecha de publicación del Reporte Anual, Banco INVEX no presentó eventos adicionales a los ya mencionados.

c. Factores de riesgo

El objetivo de esta sección es proporcionar a los inversionistas información que permita conocer los riesgos que podría enfrentar la Emisora y que podrían tener un impacto significativo en sus negocios, proyecciones, situación financiera, y/o resultados de operación.

Los riesgos e incertidumbres que a continuación se describen no son todos a los que estamos sujetos como Emisora y la importancia atribuida en el presente año pudiera cambiar en el futuro. Respecto a los riesgos desconocidos o que actualmente se consideran no relevantes, también pudieran tener efecto en las operaciones y/o actividades.

i. Riesgos relacionados al negocio de la Emisora

La mayor parte de la actividad económica de la Emisora se encuentra expuesta a la situación macroeconómica de México

La mayoría de las actividades operativas de la Emisora tienen dependencia del entorno en el cual operan, pues están sujetas a la capacidad de los clientes de cumplir con sus obligaciones y de la Emisora de administrar correctamente los riesgos de negocio. La mayoría de las operaciones se encuentran en México, país que históricamente ha experimentado crisis económicas en las cuales se elevan las tasas de inflación, se deprecia el tipo de cambio, y/o suben las tasas de interés, deteriorando el crecimiento económico y la capacidad de hacer negocios. La Emisora no puede garantizar que, en el futuro, dichos eventos no ocurran de nuevo y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera, negocios o resultados de operación de la Emisora.

Existen inversiones y operaciones con moneda extranjera que podrían generar efectos cambiarios

Algunas de las inversiones y operaciones de la Emisora se llevan a cabo en moneda extranjera, por lo que las cifras financieras expresadas en moneda nacional pueden representar volatilidad cambiaria y no todas las inversiones u operaciones cuentan con cobertura.

Pérdida de personal clave podría afectar los resultados

La Emisora dependen de sus funcionarios, ejecutivos y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus ejecutivos, empleados o directivos clave podrían afectar a los resultados del negocio y causar desviaciones no previstas en el plan de negocio. Además, la Emisora podría incurrir en mayores costos laborales e interrupciones en sus operaciones en el caso de una huelga o paro laboral.

Los cambios contables y la aplicación inicial de nuevas normas podrían dificultar el análisis financiero y la comparabilidad de la información

La aplicación de nuevas normas o aplicación de cambios contables pudieran implicar un cambio en el reconocimiento de los costos, de la capitalización o de las reservas necesarias, que causen pérdidas o deterioros no esperados. Adicionalmente, la información financiera podría no ser comparable con la información de años previos.

Los sistemas de información u operación podrían presentar interrupciones

Una falla parcial o total de cualquiera de sus sistemas operativos o financieros, podría afectar sustancial y adversamente la operatividad del negocio, la toma de decisiones o la elaboración de información financiera. A pesar de contar con procesos y sistemas robustos, no se puede garantizar que no se tiene exposición a cambios tecnológicos, actualizaciones o bugs informáticos como los que enfrentaron empresas globales relacionados a CrowdStrike-Microsoft en 2024, Amazon Web Services en 2021, Microsoft Azure en 2020 o Equinix en 2018. Este riesgo podría ser ocasionado por procesos internos, por algún servicio ofrecido por terceros, o por conectividad al sistema financiero.

Se presenta exposición a actividades sujetas a regulación de prevención de lavado de dinero u otras actividades ilegales

La Emisora está obligada a cumplir con leyes que buscan prevenir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y crimen organizado, así como con otras disposiciones mexicanas relacionadas. El establecimiento de políticas y procedimientos encaminados a detectar y prevenir el uso de su red para actividades relacionadas con el lavado de dinero y por organizaciones o individuos relacionados con el terrorismo o el crimen organizado, en algunos casos dichas políticas y procedimientos podrían no eliminar completamente este riesgo. En la medida en la que no cumpla con dichas leyes y disposiciones, las entidades regulatorias a las cuales les reporta podrían imponer multas u otras sanciones a la Emisora. Asimismo, el negocio y reputación podrían verse afectados por actividades de lavado de dinero y otros fines ilícitos que los clientes o contrapartes realicen.

Existe exposición a conflictos geopolíticos o armados podrían causar interrupción de operaciones y/o deteriorar capacidad de pago de clientes

Existe exposición a conflictos geopolíticos o armados que se desarrollen en el interior o exterior del país que podrían causar interrupción de operaciones y/o deteriorar capacidad de pago de clientes. Dentro de los conflictos geopolíticos pueden surgir conflictos comerciales que incluyan barreras arancelarias o cualquier efecto proteccionista que afecte la capacidad de pago de los clientes. Dentro de los conflictos armados, pueden continuar o surgir nuevos conflictos como los ocurridos en Ucrania, Gaza, o rutas de comercio marítimas como Canal de Suez o Canal de Panamá, que incidan en cadenas de suministro o mercados financieros globales y causen pérdidas inesperadas en las operaciones de intermediación bursátil; o conflictos armados internos como los ocurridos en los cuales algunas ciudades de México en las cuales el ambiente de inseguridad podría causar interrupción de operaciones y/o deteriorar capacidad de pago de clientes.

Emergencias sanitarias podrían causar interrupción de operaciones y/o deteriorar capacidad de pago de clientes

La Emisora podría ver sus operaciones interrumpidas si se declara algunas emergencias sanitarias que reduzca la movilidad de los colaboradores y que esto ocasione aumentos en costos operacionales o falta de personal para realizar funciones esenciales. La declaración de una emergencia sanitaria, como la ocurrida por la influenza H1N1 o COVID-19, así como la adopción de medidas preventivas para evitar su propagación, en el pasado causaron restricción de movilidad para nuestro personal, así como costos operacionales adicionales. Aunque se cuenta con protocolos de trabajo a distancia, no se puede asegurar que las medidas no serán más drásticas a las previstas o que los protocolos funcionarán como se espera. Adicionalmente, el efecto en la economía mexicana o global también incidirá en la capacidad de generación de ingresos de los negocios de la Emisora.

Los procesos judiciales, administrativos o arbitrales podrían resolverse de manera desfavorable para la Emisora

La Emisora ha enfrentado, enfrenta y podría enfrentar diversos procesos judiciales, administrativos o arbitrales derivados de posibles complicaciones en sus relaciones de negocios y en sus operaciones. Algunos motivos que originen dichos procesos tienen que ver con ejecución de garantías de la cartera de crédito, demandas como administrador de activos en área fiduciaria, o conflictos laborales. En caso de que la Emisora se vea envuelta en controversias legales o arbitrales como las anteriormente descritas, y los resultados de dichos procesos sean desfavorables para la Emisora, sus efectos podrían tener un impacto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de la Emisora.

Pudieran surgir procesos legales con la autoridad fiscal que afecten los resultados y el capital contable

La autoridad hacendaria podría iniciar disputas legales en contra de la Emisora y, de resolverse desfavorablemente, los resultados y el capital contable de la Emisora podrían verse afectados. Aunque la Emisora haya cumplido con sus obligaciones fiscales, la autoridad hacendaria podría tener un criterio distinto al utilizado para cumplir con las obligaciones y podría iniciar procesos legales como ha sucedido con otras Emisoras o empresas del sector financiero o asegurador.

Exposición a riesgos cibernéticos podría presentar riesgos de operatividad, así como de privacidad de datos

La Emisora pudiera ser objeto de uno o varios ataques cibernéticos, así como de otras violaciones a la seguridad de sus redes o tecnologías de la información. En caso de que un evento de esa naturaleza sucediera, la Emisora puede perder información sensible, así como verse imposibilitada para llevar a cabo sus actividades y operaciones de forma regular, lo que afectaría a los negocios y resultados de la Emisora.

El incumplimiento en las obligaciones o nivel de servicio de proveedores de servicios podría generar costos adicionales o pérdida de negocio

La Emisora podría no cumplir con su operación si alguno de los proveedores incumple sus obligaciones o nivel de servicio. Para llevar a cabo las operaciones se contratan servicios de terceros. Algunos de los proveedores relevantes tienen que ver con los servicios de resguardo de datos en la nube, sistemas de información y generadores de electricidad. Aunque existen contratos y penalidades por incumplimiento, la afectación podría incidir en los negocios de Emisora y no se puede garantizar que el proveedor podrá responder en tiempo y forma.

Exposición a riesgos regulatorios y legales

La Emisora opera en diversidad de sectores altamente regulados, lo cual puede representar riesgos de cumplimiento por la complejidad regulatoria, así como por el mantenimiento de permisos para operar. Algunas de las regulaciones más relevantes tienen que ver aquellas que le permitan operar como institución bancaria, como la Ley de Instituciones de Crédito y sus disposiciones, aquellas que le permiten operar como suministrador calificado en el mercado eléctrico mayorista, como la Ley de la Industria Eléctrica y Ley del Sector Eléctrico, así como ciertas concesiones y permisos en las inversiones de carreteras y terminales portuarias. El cumplimiento con el marco legal y regulatorio, así como cambios en estos podrían generar efectos negativos en los negocios de la Emisora.

Se opera en un sector con alta competencia

La Emisora enfrentan una constante competencia de otras instituciones financieras bancarias, así como locales y globales, que atienden o pudieran llegar a atender los mismos segmentos de negocio. Esto podría ocasionar un crecimiento más lento u ocasionar pérdida de posicionamiento, deteriorando la operatividad del negocio.

Se cuenta con exposición al riesgo de crédito

La Emisora está expuesta al riesgo de crédito por la cartera de crédito y las inversiones en valores. La exposición a este riesgo podría presentar desviaciones en los resultados operacionales esperados. En 2025, la exposición, al principal acreditado fue menor a 2% de la cartera total y a los principales 10 acreditados de 12% de la cartera total; adicionalmente, la cartera mantiene exposición principal a sector de vivienda y desarrollo inmobiliario, servicios comerciales, servicios profesionales; así como a las entidades federativas de Yucatán, Jalisco y Ciudad de México. Dado el tamaño de la cartera de la Emisora, podría existir exposición a los acreditados de mayor tamaño o a ciertos sectores o geografías que incidan de manera relevante en los resultados.

Podría existir dificultad en cobrar cartera de crédito y comisiones

El deterioro de la capacidad de pago de los acreditados podría generar pérdidas para la Emisora. La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con la normatividad de la CNBV, y en convergencia con las NIIF, en etapas 1, 2 y 3. Si la circunstancia de cobro se deteriora, el monto de crédito se categoriza en etapa 2 o 3 y después de 180 días se castiga en contra de las reservas. El principal, los intereses ordinarios y moratorios, así como comisiones relacionadas al acreditado podrían volverse incobrables. Aunque, se cuenta con diversas políticas y controles respecto de la originación, cobranza y ejecución de garantías, no es posible asegurar que dichas políticas eviten afectación a los resultados.

La ejecución de garantías enfrenta procesos con resultados y tiempos de ejecución difíciles de estimar

La ejecución de las garantías recibidas se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de estas, así como la situación financiera o los resultados de operación.

Cambios en la estimación preventiva para riesgos crediticios podría disminuir resultados

Si las autoridades exigen a las instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas estimaciones se calculan, podrían afectar negativamente los resultados de operación y situación financiera de la Emisora.

Pudieran no renovarse los contratos de marca compartida

Para la colocación de tarjetas de crédito se depende de utilizar convenios de marca compartida por considerar que se tiene mayor facilidad de adquisición de clientes. Si los contratos de marca compartida no se llegasen a renovar, o se terminan por causa justificada o injustificada, se podrían perder clientes o capacidad de aumentar ingresos.

Puede existir daño reputacional que disminuya ingresos

Los comentarios del público en redes sociales o medios de comunicación podrían generar dificultad para continuar colocando algún producto o servicio. Dado que el segmento de tarjeta de crédito va dirigido al público en general, pueden existir inconformidades por desconocimiento del uso de los productos, así como de las comisiones que se cobran o nivel de satisfacción de los clientes. Si existen campañas de desprestigio, con o sin fundamento, en redes sociales o medios de comunicación, la capacidad de generar ingresos podría verse afectada.

Se podrían implementar topes o limitaciones a los ingresos

Si las autoridades imponen algún límite a los ingresos que cobra la Emisora por sus servicios, los resultados podrían verse afectados. Han existido casos en el sector financiero que han limitado las comisiones que se cobran a los clientes, como en el caso de las afores o cuentas básicas de nómina. También se han realizado llamados por parte de políticos y autoridades gubernamentales a reducir las tasas de interés de los créditos. Si se imponen límites a las tasas de interés o comisiones que se cobran a clientes, el resultado podría verse afectado.

Se cuenta con exposición al riesgo operacional

Se podría presentar alguna pérdida potencial ocasionada por fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procesamiento y almacenamiento de operaciones, en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. Esto se debe a que se opera en una diversidad de segmentos que interactúan a través de sistemas independientes. Aunque se cuenta con sistemas, procesos y controles, no se puede asegurar que la operación no podría fallar.

Se cuenta con exposición a riesgo de liquidez

La Emisora realiza operaciones de crédito, inversiones y captación para lo cual existe un descalce entre la vida promedio de pasivos y activos. Históricamente, los niveles de liquidez de la institución se han mantenido holgados, es decir, medidos por el índice de cobertura de liquidez (activos líquidos / salidas de efectivo) con niveles superiores a 150%. Esto también se genera por una alta proporción de inversiones en valores gubernamentales, los cuales tienen alta liquidez y bajo riesgo. Si el entorno financiero se deteriora por salidas de efectivo o menor posición de activos líquidos, la liquidez podría verse afectada.

Revocación de la autorización

Conforme a la ley, existen algunos de los supuestos bajo los cuales la CNBV podría revocar la autorización otorgada a la Emisora. Aunque no es previsible que esto suceda, la Emisora no puede asegurar que se mantengan vigentes las autorizaciones gubernamentales. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados de Banco INVEX.

ii. Riesgos relacionados con los valores de la Emisora

El mercado secundario para los certificados bursátiles es limitado

No existe actualmente un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los tenedores de los Certificados Bursátiles para venderlos al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo.

Precio de certificados bursátiles podría variar

Los certificados bursátiles podrían tener una variación en el precio de mercado reportado, causando plusvalías o minusvalías en las posiciones del tenedor. La Emisora es ajena y no puede influir en el proceso de determinación del proveedor de precios.

La Emisora podría amortizar anticipadamente de los certificados bursátiles

De conformidad con los términos específicos de cada Emisión, según se estipulen en el Título y en el Suplemento correspondiente, la Emisora tendría derecho a amortizar o pagar anticipadamente los certificados bursátiles ejerciendo la opción de amortización anticipada. Los inversionistas potenciales deben considerar esta característica al momento de tomar decisiones de inversión en los Certificados Bursátiles y el riesgo que pueden correr para reinvertir los montos recibidos por la amortización anticipada a las tasas de interés en vigor en ese momento para inversiones con riesgos similares, misma que podría ser inferior a la tasa de los certificados bursátiles objeto de la Emisión.

Las calificaciones crediticias están sujetas a revisiones periódicas

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras con respecto de cada emisión son sujetas a revisiones periódicas y no se puede asegurar que se mantendrán sin cambio. Si existe un deterioro en la calidad crediticia de la Emisora, se podría enfrentar una reducción de calificación que podría no ser apta para cualquier régimen de inversión y que cause variaciones en el precio de mercado o el reportado por el proveedor de precios.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento en la CNBV y BMV

Cuando la Emisora no cumpla con uno o más de los requisitos de mantenimiento establecidos en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y disposiciones aplicables y, en su caso, el incumplimiento no sea subsanado conforme a lo establecido dicha Disposición, la CNBV, previo derecho de audiencia a la Emisora podrá decretar la suspensión de la cotización de los valores. Esto podría generar inconvenientes en los procesos de liquidación y/o enfrentar un régimen fiscal distinto.

Cambios en la regulación fiscal podría reducir flujo recibido por inversionistas

No se puede garantizar que el régimen fiscal aplicable a los certificados bursátiles o a las acciones no sufrirá modificaciones en el futuro que pudieran afectar el tratamiento aplicable a los intereses o dividendos, a las operaciones que se realicen con los valores. El intermediario también aplica retenciones fiscales a las distribuciones que realiza la Emisora, las cuales también pueden variar de acuerdo con la regulación fiscal. El inversionista debe revisar su propia situación fiscal y los cambios que le serían aplicables de acuerdo con su régimen fiscal.

La Emisora y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo empresarial

La Emisora y el Intermediario Colocador son integrantes del mismo grupo empresarial, por lo que no es posible garantizar que las emisiones no pudieran representar un conflicto de interés. Es posible que dicho Intermediario Colocador y sus respectivas afiliadas, mantengan, o puedan tener en el futuro, relaciones de negocio con la Emisora y sus subsidiarias y/o afiliadas, mediante la prestación de servicios financieros, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que se recibieron por los servicios prestados como intermediario colocador).

El Representante Común podría no estar enterado de algún evento

El Representante Común únicamente tiene el derecho, mas no la obligación, de realizar visitas a la Emisora por no estar dispuesto así en las Disposiciones expedidas por la CNBV. En este sentido, el Representante Común podría optar por no realizar ninguna visita a la Emisora y con ello no darse por enterado de algún evento de incumplimiento de los certificados bursátiles.

La información que reciba el Representante Común podría no ser suficiente

El Representante Común desempeñará sus atribuciones en materia de verificación de la información, mediante la información y documentación que le sea proporcionada. En este sentido, la verificación de la información se encontrará acotada a la información que reciba, la cual podría no reflejar adecuadamente la situación de la información objeto de verificación.

d. Otros valores

No se cuenta con valores listados en otras bolsas de valores o mercados.

e. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro

En lo que respecta a los certificados bursátiles de corto y largo plazo, no existen cambios en los derechos de los valores inscritos en el RNV.

f. Destino de los fondos

Los recursos obtenidos de la colocación de los certificados bursátiles "BINVEX 25-2" y "BINVEX 25" se destinaron para mejorar el perfil general de liquidez de la Emisora, ampliando las inversiones en activos productivos.

A la fecha del presente Reporte Anual no existen recursos pendientes de aplicación.

g. Documentos de carácter público

El presente Reporte Anual podrá ser consultado en los sitios web de la CNBV, www.gob.mx/cnbv, de la BMV, www.bmv.com.mx y de Banco INVEX, www.invex.com.

Los documentos transmitidos y disponibles al público inversionista son: reportes anuales, eventos relevantes, reportes trimestrales de resultados, estados financieros consolidados y dictaminados, estatutos sociales, resumen de acuerdos de asamblea, prospectos de colocación y suplementos.

Para solicitar copias de este documento, y para la atención a inversionistas o analistas favor de dirigirse con Alejandro Vélez, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 12, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, al teléfono +52 (55) 9262-4213 o a la dirección de correo electrónico: ir@invexcontroladora.com

2. La Emisora

a. Historia y desarrollo de Banco INVEX

Denominación social y nombre comercial de la emisora:

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, opera bajo el nombre comercial INVEX Banco.

Fecha, lugar de constitución y duración de la emisora:

Se constituyó el 23 de febrero de 1994, mediante la escritura número 157,391, otorgada ante el Licenciado José Antonio Manzanero Escutia, Notario número 38 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). Su primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 181.

Dirección y teléfonos de sus principales oficinas:

Sus oficinas principales se ubican en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 9, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11000. El teléfono es: (55) 5350-3333.

Evolución de Emisora:

2025: Lanzamiento de 3 tarjetas en el mercado

Se lanzó la tarjeta de débito Amazon Access y las tarjetas de crédito de marca compartida de Walmart y Sam's Club.

Se emitieron dos certificados bursátiles bancarios con claves "BINVEX 25" y "BINVEX 25-2" por un monto total de 5,000 mdp.

2024: 1 millón de tarjetas, nueva oferta de tarjetas de crédito

Se alcanzaron más de 1 millón de tarjetas de crédito colocadas en la Banca de Consumo.

Se lanzaron las tarjetas de crédito para el neobanco Now y se emitió tarjeta propia INVEX Voyage.

2023: Venta parcial de participación en Prosa, lanzamiento de neobanco Now

Se realizó el lanzamiento del neobanco digital Now, una ampliación de los servicios existentes de banca de consumo con el enfoque a ofrecer una solución integral de pagos, créditos e inversiones y de la tarjeta de crédito "Hej Mexico!" en alianza con Ikea.

Además, se firmó la venta del 51% de la participación en Prosa, la procesadora de pagos de tarjetas. La operación se completará al recibir las autorizaciones regulatorias correspondientes.

2022: Lanzamiento de tarjeta de crédito Despegar INVEX

En alianza con Despegar, Banco INVEX lanzó al mercado la tarjeta de crédito Despegar INVEX.

2019: INVEX Consumo se incorpora como entidad de INVEX Grupo Financiero a través de ser subsidiaria de Banco INVEX

Banco INVEX adquiere la totalidad de las acciones representativas del capital social de INVEX Consumo; por lo tanto, se incorpora como entidad de INVEX Grupo Financiero. En julio 2019, INVEX Consumo inicia operaciones como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada.

2017: Compra de la sociedad Credomatic de México

Banco INVEX concretó la compra de la cartera de tarjeta de crédito Credomatic de Mexico.

2016: Expansión nacional al norte de México

Se abrió el centro financiero en Torreón, Coahuila.

2014: Compra de cartera de tarjeta de crédito a Itaú

Se realizó la compra de la cartera de tarjeta de crédito a Banco Itaú.

2013: Lanzamiento de tarjeta de crédito en alianza con Volaris

Se lanzó la tarjeta de crédito de marca compartida con Volaris.

2012: Inicia acuerdo de tarjetas de crédito de marca compartida con Volaris

Se firmó el acuerdo para el lanzamiento de la tarjeta de crédito de marca compartida con Volaris.

2006: Se recibe máxima calificación fiduciaria

Se recibió la máxima calificación fiduciaria, TR1(mex), por parte de Fitch Ratings.

2004: Incursión en crédito al consumo, nuevas oficinas en Lomas de Chapultepec

Se incursionó en el segmento de Tarjetas de Crédito mediante la inversión en el capital social de Spira, un emisor de tarjetas.

Las oficinas corporativas se reubicaron a Torre Esmeralda I, en Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México.

1997: Inician servicios fiduciarios

Se inició la operación de servicios fiduciarios en Banco INVEX.

1996: Comienza expansión nacional

Se abrió el primer centro financiero de INVEX en Monterrey.

1994: Constitución de Banco INVEX e INVEX Grupo Financiero

Se recibió autorización para operar Banco INVEX, y a su vez se constituyó INVEX Grupo Financiero como empresa controladora de la casa de bolsa y el banco. Los servicios financieros estaban orientados a banca privada y crédito empresarial.

Se intercambiaron las acciones de la Casa de Bolsa listadas en la Bolsa Mexicana de Valores por acciones de INVEX Grupo Financiero.

1991 a 1993: Previo a la creación de Banco INVEX

Se listaron las acciones de la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

Se comenzó la operación ofreciendo servicios de intermediación bursátil y seis sociedades de inversión.

El 29 de octubre de 1991, se constituyó INVEX Casa de Bolsa, negocio que se convertiría en el grupo empresarial INVEX.

Sus oficinas se ubicaron en la Torre Caballito, en Paseo de la Reforma No. 10, en el Centro de la Ciudad de México.

Cambios en productos y servicios ofrecidos

Se realizó el lanzamiento de las tarjetas de crédito de marca compartida con Walmart y Sam's Club y la tarjeta de débito Amazon Access.

Principales Inversiones

Las principales inversiones de la institución son en el crecimiento de los activos productivos, principalmente en instrumentos financieros y cartera de crédito.

Cambios en la denominación social

La denominación social de Banco INVEX, no ha sido modificada en desde su creación en 1994.

Ofertas públicas para tomar el control de Banco INVEX o realizadas por Banco INVEX para tomar el control de otras compañías

Banco INVEX no ha realizado ni recibido oferta pública alguna para la adquisición del control accionario de ninguna compañía.

Efecto de leyes y disposiciones gubernamentales en el desarrollo del negocio

A continuación, se da una breve descripción de las principales autoridades regulatorias:

- SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades del sector financiero en México.
- CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP, que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de entidades financieras, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los bancos, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad.

La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a entidades financieras y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos, SOFOMES, casas de bolsa y operadoras de fondos de inversión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la LIC, la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, cuenta con las facultades para declarar la intervención de Banco INVEX en caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo. Asimismo, puede llevar a cabo revisiones de la información financiera de Banco INVEX y requerir modificaciones a la misma.

- Banxico es el encargado de promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de las instituciones financieras de México.
- IPAB es la entidad encargada de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores, contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. El IPAB administra los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.
- CONDUSEF es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar y promover la educación financiera) y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).
- Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple mantengan un Índice Mínimo de Capitalización en relación con los riesgos de mercado, operacionales y crédito, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025, Banco INVEX cumple satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Para más información en relación con la legislación a la que está sujeta Banco INVEX, favor de consultar la sección "**Legislación Aplicable y Situación Tributaria**".

b. Descripción del negocio

Banco INVEX es una institución financiera mexicana sin sucursales con especialización en servicios fiduciarios, custodia de valores, tarjetas de crédito de marca compartida y crédito a empresas medianas. Cuenta con presencia en todo el territorio mexicano a través de sus oficinas centrales en la Ciudad de México, centros financieros en Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Mérida y Torreón, así como su centro de contacto telefónico. Es la principal subsidiaria de INVEX Grupo Financiero, y es una de las principales subsidiarias de INVEX Controladora, la cual cotiza en la BMV con la clave INVEX A. Sus asociaciones comerciales con mayor visibilidad hacia el consumidor son con Volaris, Walmart, Sam's Club y Amazon Access. La institución cuenta con más de 431 acreditados en crédito empresarial, 1.4 millones de tarjetas de crédito colocadas y 2,934 fideicomisos administrados.

En 2025, fue el banco #14 por activos totales, uno de los tres fiduciarios más importante de México y el #1 en saldo promedio a MSI en tarjetas de crédito. Sus activos totales fueron 200,659 mdp, entre los cuales 123,498 mdp fueron inversiones en instrumentos financieros y 50,538 mdp en cartera de crédito (etapas 1 y 2). Su capital contable fue 11,239 mdp. El plan de crecimiento contempla el desarrollo de la banca de consumo y la digitalización de procesos. Su ROA fue de 0.8% y su ROE de 14.7%.

i. Actividad principal

La Emisora realiza las actividades de banca múltiple organizados en Banca de Consumo, Banca de Empresas, Banca Privada y Patrimonial, y Fiduciario.

Banca de Consumo

En el segmento de Consumo somos líderes en la colocación de tarjetas de crédito de marca compartida. Nuestros principales socios comerciales son Volaris, Ikea, Despegar, Manchester United y, en 2025 iniciamos una nueva alianza con Walmart y Sam's Club. Ampliamos nuestros productos con la oferta de nuestro bango digital Now y con nuestra tarjeta de crédito de marca propia INVEX Voyage. Asimismo, a través del esquema comisionista base tecnológica, lanzamos la tarjeta de débito Amazon Access, lo que amplía nuestra oferta de productos de captación.

Al cierre del ejercicio de 2025, la cartera de consumo fue de 35,005 mdp en un total de 1.4 millones de tarjetas colocadas. El índice de morosidad se ubicó en 2.8% y el saldo promedio fue de 25 mil pesos, uno de los saldos promedios más altos del sistema bancario.

En 2025, aumentamos 304 mil tarjetas de crédito las tarjetas de crédito colocadas. Contamos con dos formatos para la colocación de tarjetas: nuestro centro de atención telefónica, con una plantilla de 1,536 empleados, y medios digitales a través de sitio web y aplicación móvil "INVEX Control" o "Now".

Nuestras tarjetas principales son las de Volaris INVEX, la asociación con Volaris se inició el 12 de septiembre de 2012 se ha mantenido vigente. Mediante este acuerdo de marca compartida, INVEX paga a Volaris comisiones por la marca compartida y a cambio recibe vales de servicios para los clientes.

Adicionalmente, contamos con el Programa Cero para las tarjetas de crédito, el cual permite el diferimiento de todas las compras a 12 meses sin intereses. Las principales comisiones que se cobran con la comisión por anualidad, por inscripción al Programa Cero y a los Programas de Lealtad.

En nuestra Banca Digital contamos con Now, el neobanco digital, que es una marca diferenciada que opera con la seguridad y respaldo de Banco INVEX. Mediante esta aplicación se pueden crear cuentas mediante un proceso totalmente digital y ofrece el servicio de tarjeta de crédito y débito con funciones de ahorro con rendimientos y pago de servicios.

Banca de Empresas

En nuestro segmento Empresarial ofrecemos soluciones financieras principalmente para las empresas medianas, con ingresos que van de 100 mdp a 1,000 mdp. Los principales productos son financiamiento, arrendamiento y operaciones de cambios y derivados.

En 2025, la cartera comercial (etapas 1 y 2) fue de 15,481 mdp en un total de 431 clientes. El índice de morosidad fue de 2.3% y el saldo promedio fue de 73 mdp para financiamiento empresarial y 34 mdp de factoraje.

Nuestros clientes son empresas en los sectores de construcción, comercio y servicios profesionales y técnicos, y el financiamiento otorgado típicamente va de 20 mdp a 400 mdp. En este segmento contamos con 199 clientes con créditos comerciales, 215 con tarjeta empresarial y 17 de factoraje.

Banca Privada y Patrimonial

En nuestro segmento de Banca Privada y Patrimonial ofrecemos administración patrimonial a nuestros clientes a través de 3 categorías. La Banca Patrimonial atiende a clientes con patrimonio mayor a 2 mdp y Banca Privada atiende a clientes con patrimonio mayor a 20 mdp. En este segmento también se ofrece el servicio de custodia a asesores independientes (el asesor administra el portafolio de inversión de sus clientes) a través de una arquitectura abierta de inversión (fondos, capitales, mercado de dinero y fideicomisos) se custodia 589,909 mdp en inversiones de corto y largo plazo.

Fiduciario

En este segmento se ofrecen la administración fiduciaria. Administramos 2,934 fideicomisos Patrimoniales y de Inversión, CKDs, CERPIs, Garantía y Fuente de Pago. Desde hace 20 años (desde 2005 a la fecha), el negocio de Fiduciario ha sido clasificado con la más alta calificación de administrador de activos por Fitch Ratings, TR1(mex). Los activos que administramos ascienden a 1.3 bdp, lo cual permite ser uno de los tres fiduciarios más importante de México.

Fuentes de Fondeo

Para fondear las operaciones activas se utiliza captación, préstamos con banca de desarrollo, reportos y capital contable. Nuestra principal fuente de fondeo son pagarés y depósitos a plazo con 43,623 mdp; los depósitos de exigibilidad inmediata con 9,445 mdp; los financiamientos por parte de banca comercial y banca de desarrollo con 4,216 mdp; notas de mediano plazo con 438 mdp y 5,037 en certificados bursátiles bancarios; y los acreedores por reporto y colaterales vendidos o dados en garantía 120,106 mdp, y el capital contable 11,239 mdp.

Estacionalidad o ciclicidad del negocio

Los efectos de estacionalidad de Banco INVEX no son lo suficientemente relevantes para ser apreciados en los ingresos o resultados anuales. Esto se debe a que su impacto depende de otras variables no estacionales (como son el movimiento en tasas de interés y proporción de cartera de clientes no totaleros) los cuales tienen una mayor incidencia en la generación de ingresos y resultados.

ii. Canales de distribución

La Banca Empresarial, Banca Privada y Fiduciario operan mediante la atención personalizada de banqueros ubicados en las principales ciudades del país. La Banca de Consumo se lleva a cabo mediante canales de promoción masiva, centro telefónico, sitio web y aplicaciones móviles.

Se cuenta con presencia nacional a través de Centros Financieros ubicados en Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Mérida y Torreón. Los banqueros en estos centros financieros buscan y atienden clientes en su zona geográfica, cubriendo el territorio nacional.

Se cuenta con sitio web invex.com, en el cual permite al público tener acceso y conocimiento a los productos y servicios, así como acceder a portales de clientes: cuentas de efectivo e inversión, INVEX Tarjetas, portal Fiduciario y Previsión y ahorro, en los cuales se pueden consultar información y realizar transacciones en línea. En el sitio web también se puede obtener información de los servicios y productos financieros, información corporativa, avisos de privacidad, información financiera y regulatoria. Otros sitios web incluyen: invextarjetas.com.mx, invexfiduciario.com, invexahorro.com, now.bank, tusociofinanciero.com.

Se cuenta dos aplicaciones móviles principales, una para la administración de tarjetas de crédito llamada INVEX Control, en donde se pueden consultar saldos y movimientos, solicitar tarjetas, realizar pagos y consultar puntos, y otra para el neobanco Now, en la cual se pueden realizar la apertura de cuentas, consultar saldos y movimientos y realizar pagos.

iii. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

La marca más relevante es INVEX, cuyo titular es INVEX Controladora, entidad holding a la cual se le paga por el derecho de uso. En total, Banco INVEX cuenta con 24 marcas vigentes que se utilizan como eslogan y distintivos.

Un contrato comercial relevante es el de marca compartida con Volaris, el cual representa más de un millón de tarjetas colocadas. El contrato inició en 2012 y se ha modificado en varias ocasiones para adaptarlo a la evolución del negocio y extender su vigencia.

Contratos diferentes a los del giro principal del negocio

Un contrato relevante, no relacionado al giro del negocio fue la firma del contrato de compraventa del 51% de Promoción y Operación, S.A. de C.V. (Prosa) en 2023. Prosa es la cámara de compensación en la cual Banco INVEX mantiene una participación indirecta mediante la inversión permanente de 19.73% en Controladora Prosa, S.A. de C.V. El 15 de diciembre de 2023 se firmó el contrato de compraventa con una subsidiaria de Visa Inc. (NYSE: V), sujeto a condiciones suspensivas, principalmente aprobaciones por parte de autoridades regulatorias y de competencia económica. Han existido complicaciones en la obtención de autorizaciones regulatorias, por lo que a la fecha del presente reporte aún no se concluye con la venta. El valor contable del activo al 31 de diciembre de 2025 fue de 278 mdp.

iv. Principales clientes

Los productos de Banco INVEX no presentan dependencia de ningún cliente en particular. En este sentido, los principales clientes que destacan están relacionados con la cartera de crédito comercial, misma que representa el 31% de la totalidad de la cartera misma que asciende a 51,912 mdp (etapas 1, 2 y 3). Considerando una medición de riesgo común sobre dicha cartera, el mayor cliente representa menos del 2% sobre dicha totalidad, los 3 mayores clientes representan el 5% y los 10 mayores clientes representan menos del 12%. Los créditos comerciales otorgados a los 20 clientes más grandes representaron el 22% en 2023, 19% en 2024 y 17% en 2025.

v. Legislación aplicable y situación tributaria

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones legales aplicables a Banco INVEX; así como, la declaratoria de no contar con autorizaciones especiales que beneficien al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Legislación Aplicable

Las operaciones de la Emisora se encuentran reguladas por diversas leyes, reglamentos y circulares. Por operar en México, los negocios se encuentran sujetos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Fiscal de la Federación, Código de Comercio, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, los segmentos de negocio se encuentra sujetos a la siguiente legislación:

- Ley del Mercado de Valores,
- Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores (CUE),
- Ley de Instituciones de Crédito,
- Ley de Banco de México,
- Ley de Protección al Ahorro Bancario,
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros,
- Ley de Sistemas de Pagos,
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado,
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares,
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita,
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito,
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito,
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros,
- Ley para Regular Agrupaciones Financieras,
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia,
- Ley General de Cambio Climático.
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos),
- Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única de Bancos),
- Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas,
- Disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero para Instituciones de Crédito y SOFOMes,
- Diversas Circulares emitidas por Banxico,
- Diversas Disposiciones emitidas por la CONDUSEF.

A la fecha del presente Reporte Anual, Banco INVEX no identifica un impacto relevante, actual o potencial, en alguna ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático.

Situación tributaria

Banco INVEX opera en México, se encuentran sujetas al pago de ISR, el cual, durante los últimos tres ejercicios fue de 30% sobre el resultado fiscal gravable.

El ISR se calcula considerando el resultado fiscal, el cual, en el caso de Banco INVEX, difiere del resultado contable principalmente por cuatro efectos: i) el resultado fiscal se calcula de manera individual para Banco INVEX, sin considerar la consolidación de estados financieros, ii) existen diferencias entre el resultado fiscal y contable respecto a las inversiones en valores y los gastos de estimación preventiva de pérdidas crediticias, iii) el resultado fiscal incluye un ajuste anual por inflación como un efecto fiscal no contable por la posición monetaria neta; y iv) la depreciación contable difiere de la depreciación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2025, Banco INVEX no cuenta con pérdidas fiscales por amortizar; asimismo, durante los últimos tres ejercicios, Banco INVEX no solicitó autorización para aplicar beneficios fiscales.

Para más información se podrá consultar la Nota 25 "Impuestos a la Utilidad" de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2025, mismo que se anexa en el presente Reporte Anual.

vi. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2025, el número de colaboradores que formaron parte de Banco INVEX fueron 1,323 empleados, en comparación con el año anterior tuvimos un crecimiento del 13%. Los empleados sindicalizados no sobrepasan el 2% y, alrededor del 2% de los empleados cuentan con un contrato temporal. Banco INVEX tiene empleados indirectos, los cuales pertenecen a una subsidiaria de INVEX Controladora y son identificados como Centro de contacto (Call-Center).

	2025	2024	2023
Banco INVEX	1,323	1,172	952
Centro de Contacto (Call-Center)	1,536	1,097	1,078

vii. Desempeño ambiental

Banco INVEX tienen baja incidencia directa en el medio ambiente, su principal operación se lleva a cabo mediante oficinas corporativas y de representación. La afectación directa al medio ambiente proviene de la adquisición de electricidad y el uso de papel.

Aunque no se tiene incidencia directa en el medio ambiente, estamos conscientes del rol que Banco INVEX puede tener en el desempeño ambiental de manera indirecta a través de las actividades de crédito. Estos efectos se publicarán a través de la medición de la huella de carbono de INVEX Grupo Financiero en el reporte de sustentabilidad.

viii. Información de mercado

En el sistema financiero de México participan diversos intermediarios, entre los que destacan principalmente los bancos, casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión y arrendadoras. Al cierre de diciembre 2025, México cuenta con 52 instituciones de banca múltiple.

	2025			2024			2023		
	Banco INVEX	Total Banca Múltiple	Posición	Banco INVEX	Total Banca Múltiple	Posición	Banco INVEX	Total Banca Múltiple	Posición
	mdp	% del total	lugar	mdp	%	lugar	mdp	%	lugar
Resultado de la operación	2,050	0.5%	19°	1,733	0.4%	20°	1,259	0.3%	22°
Resultado neto	1,561	0.5%	19°	1,476	0.5%	19°	965	0.3%	21°
Cartera de crédito total	51,912	0.6%	20°	43,737	0.6%	20°	35,810	0.5%	19°
Comercial	15,843	0.3%	25°	15,052	0.4%	25°	14,922	0.4%	24°
Consumo	36,017	1.9%	10°	28,619	1.7%	10°	20,825	1.5%	11°
Tarjetas de crédito	35,830	5.0%	6°	28,456	4.5%	6°	20,617	3.6%	6°
Captación y préstamos	62,760	0.7%	21°	55,023	0.6%	22°	44,789	0.6%	20°
Capital contable	11,239	0.6%	19°	9,871	0.6%	20°	8,660	0.6%	20°
Bienes en fideicomiso o mandato	1,243,517	11.2%	2°	1,103,151	9.9%	3°	1,047,082	10.4%	4°
Bienes en fideicomiso	1,243,424	11.8%	2°	1,103,048	10.5%	2°	1,046,984	10.9%	4°
Bienes en custodia o administración	589,909	2.0%	7°	553,933	2.0%	7°	567,018	2.4%	6°

Fuente: Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre 2023, 2024 y 2025.

	2025			2024			2023		
	Banco INVEX	Total Banca Múltiple	Posición	Banco INVEX	Total Banca Múltiple	Posición	Banco INVEX	Total Banca Múltiple	Posición
	%	% promedio	lugar	%	% promedio	lugar	%	% promedio	lugar
IMOR	2.7%	2.2%	24°	2.4%	2.0%	22°	1.5%	2.0%	30°
Comercial	2.3%	1.4%	21°	2.3%	1.4%	17°	0.7%	1.4%	30°
Consumo	2.8%	3.4%	13°	2.4%	3.1%	17°	2.1%	3.0%	25°
Tarjetas de crédito	2.7%	3.4%	4°	2.4%	3.4%	4°	2.0%	3.6%	2°
Índice de Cobertura	236.7%	148%	2°	241%	157%	3°	291%	154%	1°
ROA	0.8%	1.9%	38°	0.8%	2.0%	38°	0.9%	2.1%	36°
ROE	14.7%	17.3%	17°	16.0%	18.2%	15°	12.4%	18.5%	23°

Fuente: Boletín Estadístico de la CNBV de diciembre 2023, 2024 y 2025.

Aspectos positivos de su situación competitiva

- La trayectoria de sus servicios fiduciarios y de custodia de valores lo han posicionado en 3° y 7° lugar en esos segmentos respectivamente.
- El posicionamiento con clientes institucionales facilita transacciones de intermediación bursátil y reportos.
- La operación fiduciaria cuenta con sistemas y procesos que facilitan la ejecución de instrucciones de los fideicomisarios y fideicomitentes.
- Las asociaciones de marca compartida por tarjeta de crédito facilitan la adquisición de clientes.
- La cartera de consumo cuenta con uno de los saldos promedio más altos del sistema.
- El posicionamiento en las principales ciudades del país permite atraer a clientes empresariales.
- La cartera comercial cuenta con una tasa activa de las más altas del sistema, lo cual compensa morosidad y costos de fondeo.
- Al ser parte de un grupo empresarial, se beneficia de la administración de su empresa controladora y del acceso a una base de clientes y proveedores más diversa.

Aspectos negativos de su situación competitiva

- Banco INVEX no cuenta con una red de sucursales bancarias que facilite la captación minorista.
- La cartera de consumo depende de las tarjetas de crédito de marca compartida, las cuales generan mayor costo que las marcas propias.
- La cartera de consumo es un crédito no garantizado, por lo que la recuperación de la cartera castigada no es relevante.
- El tamaño de la cartera de crédito pudiera representar concentración de riesgo y limitar otorgamiento de préstamos mayores a 500 mdp.

ix. Estructura corporativa

Banco INVEX es subsidiaria de INVEX Grupo Financiero, entidad que a su vez es subsidiaria de INVEX Controladora. Dentro de INVEX Controladora dividimos nuestros negocios en tres divisiones: Servicios Financieros, Transición Energética y Promoción de Inversiones, en donde, Banco INVEX forma parte de la división de Servicios Financieros.

Entidad	Participación accionaria	Detalle de negocio
INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.		Tenedora de acciones
Servicios Financieros		
INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V.	99.99%	Subtenedora de acciones
Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple	99.99%	Otorgamiento de crédito y servicios de banca múltiple
INVEX Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.	99.99%	Otorgamiento de crédito al consumo
INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios de corretaje e intermediación bursátil
INVEX Operadora, S.A. de C.V.	99.99%	Operadora de sociedades de inversión
INVEX Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios administrativos
INVEX Arrendadora, S.A. de C.V.	99.99%	Arrendamiento puro
INVEX Holdings, Inc.	100.00%	Subtenedora de acciones
Grupo TVM, S.A. de C.V. (antes INVEX Administración. S.A. de C.V.)	99.99%	Subtenedora de acciones
Transición Energética		
Ammper Energía, S.A.P.I. de C.V.	99.99%	Subtenedora de acciones
Promoción de Inversiones		
INVEX Capital y Activos, S.A.P.I. de C.V.	99.99%	Subtenedora de acciones

x. Descripción de sus principales activos

Para realizar las actividades se cuenta con inmuebles propios y en arrendamiento. A continuación, se muestra el detalle de las oficinas de INVEX:

Inmuebles Propios

Ubicación	Domicilio	Superficie m2	Antigüedad (años)	Uso
Lomas	Torre Esmeralda I, Piso 7 Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11000	1,613	16	Oficinas corporativas
Monterrey	Torre INVEX Piso 19 Av. Ricardo Margain Zozaya No. 315, Col. Santa Engracia, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66267	1,319	10	Oficinas representativas
Guadalajara	INVEX Guadalajara Av. Acueducto 2,100 Piso 10, Col. Colinas de San Javier, Zapopan, Jalisco, 45110	1,200	10	Oficinas representativas

Inmuebles Arrendados

Ubicación	Domicilio	Superficie m2	Antigüedad (años)	Vigencia del Arrendamiento	Uso
Polanco (Prisma)	Prisma, Piso 1, 5 y 6 Monte Elbruz No. 124 Col. Palmitas Polanco Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11560	1,001	6	2024 - 2029	Oficinas representativas
		947	6	2024 - 2029	Oficinas representativas
		284	1	2025-2030	Oficinas representativas
Fórum Naucalpan	Fórum Naucalpan, Piso 8, 9 y 10 Av. Primero de Mayo No. 120 Col. San Andrés Atoto Naucalpan, Estado de México, 53500	9,937	10	2022 - 2032	Call center
Lomas	Torre Esmeralda I, Piso 10 y 16 Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11000	1,690	1	2025 - 2030	Oficinas representativas
		1,237	0	2026	Oficinas representativas
Querétaro	Torre Banco INVEX Piso 16-B Prolongación Tecnológico Norte No. 950-B Col. San Pablo, Querétaro, Querétaro, 76159	268	6	2024 - 2029	Oficinas representativas
Mérida	Torre Vértice, Piso 8 Calle 4 x 15, No. 170-A Fracc. Montecristo Mérida, Yucatán, 97133	420	6	2024 - 2029	Oficinas representativas
Veracruz	Av. Blvd. Ruiz Cortines No. 2202 Piso 3 suite 7 Col. Fracc. Costa de oro Boca del río, Veracruz, 94299	130	1	2025 - 2026	Oficinas representativas
Torreón	Av. Blvd. Las Quintas No. 80, Local 6, Col. Las Quintas San Isidro Torreón, Coahuila, 27018	171	3	2023 - 2028	Oficinas representativas
Presa Salinillas	Calle de Presa Salinillas No. 370 Piso 7, Local 704, Sector 96 del ala "B", Colonia Irrigación, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11200	258	0	2026 - 2028	Oficinas alternas
Chihuahua	Edificio Vetro Corporativo Distrito 1. Vía Trentino 5710, Piso 4 Chihuahua, Chihuahua	20	2	2026 - 2027	Oficinas representativas
San Luis Potosí	Av. Sierra Leona 360 Plaza Altus Villa Antigua San Luis Potosí, San Luis Potosí, 78214	81	1	2025 - 2028	Oficinas representativas

Adicionalmente, existen otros arrendamientos para las oficinas de representación para servicios fiduciarios en Culiacán, León, Nuevo Vallarta y Cancún; para oficinas de distribución de tarjetas en Cancún, Monterrey, Tijuana, Guadalajara y Naucalpan; así como para centros de datos.

Los activos fijos propiedad de Banco INVEX se encuentran libres de todo gravamen y han sido cubiertos por pólizas de seguro. Dichos inmuebles no han sido otorgados en garantía. Asimismo, la utilización de los activos propios y arrendados no tiene restricción alguna de uso por normatividad ambiental.

xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

No se tiene conocimiento sobre alta probabilidad que en el futuro pueda existir asunto alguno relevante de carácter judicial, administrativo o arbitral distinto al curso ordinario de sus operaciones o sus partes relacionadas que, en caso de resolverse en forma desfavorable, pudiera afectar en forma relevante los resultados de operación y la posición financiera de la Emisora.

Adicionalmente, Banco INVEX no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni ha sido declarada en concurso mercantil.

Caso Rodisa

El área fiduciaria de Banco INVEX se encuentra involucrada en un juicio en el cual existe una sentencia condenando a restituir cierta cantidad de dinero al patrimonio de un fideicomiso. La ejecución de dicha sentencia se encuentra detenida debido a diversas apelaciones pendientes de resolver.

xii. Acciones representativas del capital social

El capital social suscrito y pagado asciende a 1,697,713,573 pesos y está representado por 125,000,000 de acciones de la Serie O con valor nominal de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.). La parte fija es de 1,250,000,000 pesos y actualizaciones al capital por 447,713,573 pesos. INVEX Grupo Financiero es tenedero del 99.9999% de las acciones de Banco INVEX, a su vez, INVEX Controladora es tenedora del 99.9999% de INVEX Grupo Financiero.

En los últimos 3 ejercicios no han ocurrido modificaciones al importe del capital social, ni al número o clases de acciones. Tampoco, se realizaron emisiones de acciones o reducciones del capital social. La última modificación al número de acciones fue mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de noviembre de 2023, en la cual se autorizó la aportación en efectivo para futuros aumentos de capital y por lo tanto, un aumento de capital usando parte de la reserva legal.

Banco INVEX no cuenta con posiciones abiertas que mantenga en instrumentos financieros derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones de la Emisora o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

xiii. Dividendos

No existe una política preestablecida para el pago de dividendos, por lo que el dividendo a pagar se propone y autoriza mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

Fecha de Asamblea	Fecha de pago	Monto pagado Pesos	Dividendo \$ / acción
21 de abril de 2026	Por definir*	Por definir*	1.20
22 de abril de 2025	16 de mayo de 2025	150,000,000.00	1.20
25 de abril de 2024	16 de mayo de 2024	80,000,000	1.23
21 de diciembre de 2023	29 de diciembre de 2023	20,000,000.00	0.31
25 de abril de 2023	08 de mayo de 2023	90,000,000.00	1.39
21 de enero de 2022	24 de febrero de 2022	100,000,000	1.54
21 de enero de 2022	31 de enero de 2022	700,000,000.00	10.77
21 de abril de 2021	10 de mayo de 2021	67,250,040.00	1.03
21 de abril de 2020	06 de mayo de 2020	175,000,020.00	2.69
23 de abril de 2019	08 de mayo de 2019	58,305,000.00	0.897

* La fecha de aviso y pago se determinarán en una fecha posterior a la emisión del presente Reporte Anual.

3. Información Financiera

Los estados financieros consolidados de Banco INVEX, han sido elaborados aplicando políticas contables que están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la CNBV en la CUB y se consideran un marco de información financiera, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Elaboración de estados financieros consolidados

La información financiera consolidada de Banco INVEX se preparó con base en los criterios contables establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sujetas a la supervisión de la CNBV. En este sentido, de acuerdo con el criterio contable "A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad" de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, definidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En 2023, se adoptó el Método de Interés Efectivo para registrar los intereses devengados de la cartera de crédito excepto por aquellos créditos donde la tasa de interés se modifique periódicamente, en los cuales, la tasa de interés efectiva calculada al inicio del periodo será la que se utilizará durante toda la vida del crédito.

Para más información se podrá consultar la Nota 3 "Resumen de las principales políticas contables" dentro de los estados financieros consolidados dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

Estado de Resultado Integral Consolidado

Millones de pesos

	2025	2024	2023
Ingresos operativos*	13,361	10,338	7,277
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,564)	(3,314)	(1,657)
Gastos de administración	(6,747)	(5,291)	(4,361)
Participación en el resultado neto de otras entidades	144	283	107
Impuestos a la utilidad	(633)	(540)	(401)
Utilidad neta	1,561	1,476	965

* Ingresos operativos: Incluye margen financiero, comisiones netas, resultado de intermediación y otros ingresos (egresos)

Indicadores relevantes

Millones de pesos y porcentaje

	2025	2024	2023
Cartera de crédito Etapas 1 y 2, mdp	50,538	42,705	35,279
Comercial	15,481	14,703	14,823
Consumo	35,005	27,936	20,397
Vivienda	52	66	59
Capital contable	11,239	9,871	8,660
Bienes bajo custodia o administración	589,909	553,933	567,018
Bienes en fideicomiso o mandato	1,243,517	1,103,151	1,047,082
Índice de Morosidad, %	2.65%	2.36%	1.48%
Consumo	2.81%	2.39%	2.05%
Comercial	2.29%	2.32%	0.67%
Eficiencia operativa, %	3.4%	2.8%	4.1%
ICAP Neto, %	16.4%	16.5%	15.6%
Índice de Cobertura, %	237%	241%	291%
ROE, %	15%	16%	12%
Colaboradores, número	1,323	1,172	952

a. Información financiera seleccionada

A continuación, encontrarán los estados financieros consolidados de Banco INVEX correspondientes a los ejercicios 2023, 2024 y 2025:

Estado de Situación Financiera Consolidado

Millones de pesos

	2025	2024	2023
Activo	200,659	175,664	156,249
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,331	5,506	2,115
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	1,091	782	511
Inversiones en instrumentos financieros	123,498	107,270	44,262
Instrumentos financieros negociables	120,860	107,270	44,257
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, neto	2,638	0	5
Deudores por reporte	18,003	14,754	68,655
Instrumentos financieros derivados	402	123	178
Con fines de negociación	402	114	165
Con fines de cobertura	0	9	13
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	48,272	41,327	34,505
Créditos comerciales	14,378	14,261	14,572
Actividad empresarial o comercial	12,805	13,055	13,044
Entidades financieras	1,573	1,206	1,528
Créditos al consumo	33,842	27,000	19,874
Créditos a la vivienda	52	66	59
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	2,266	1,378	774
Créditos comerciales	1,103	442	251
Actividad empresarial o comercial	1,059	308	251
Entidades financieras	44	134	0
Créditos al consumo	1,163	936	523
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	1,374	1,032	531
Créditos comerciales	362	349	99
Actividad empresarial o comercial	362	349	99
Créditos al consumo	1,012	683	428
Créditos a la vivienda	0	0	4
Cartera de crédito	51,912	43,737	35,810
(+/-) Partidas diferidas	(27)	(38)	(30)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,255)	(2,492)	(1,546)
Total de cartera de crédito, neto	48,630	41,207	34,234
Otras cuentas por cobrar, neto	2,431	3,955	4,471
Bienes adjudicados, neto	133	104	116
Pagos anticipados y otros activos, neto	200	141	140
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	304	288	282
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	260	288	197
Inversiones permanentes	298	390	442
Activo por impuestos a la utilidad diferidos (neto)	759	454	225
Activos intangibles (neto)	263	328	327
Crédito mercantil	56	74	94

	2025	2024	2023
Pasivo	189,420	165,793	147,589
Captación	58,544	50,691	40,169
Depósitos de exigibilidad inmediata	9,445	7,106	7,267
Depósitos a plazo	43,623	43,076	32,490
Del público en general	18,590	16,980	13,254
Mercado de dinero	25,033	26,096	19,236
Títulos de crédito emitidos	5,475	508	412
Cuenta global de captación sin movimientos	1	1	0
Préstamos bancarios y de otros organismos	4,216	4,332	4,620
De exigibilidad inmediata	190	144	21
De corto plazo	1,446	1,688	1,264
De largo plazo	2,580	2,500	3,335
Acreedores por reporto	102,183	89,781	29,771
Colaterales vendidos o dados en garantía	17,923	14,642	67,201
Pasivo por arrendamiento	274	298	202
Instrumentos financieros derivados	761	333	89
Con fines de negociación	761	333	89
Otras cuentas por pagar	4,656	4,854	5,234
Acreedores por liquidación de operaciones	2,214	2,903	2,753
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	714	652	790
Contribuciones por pagar	288	222	134
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,440	1,077	1,557
Pasivo por impuestos a la utilidad	425	532	0
Pasivo por beneficios a los empleados	438	330	303
Capital contable	11,239	9,871	8,660
Capital contribuido			
Capital social	1,698	1,698	1,698
Capital ganado	9,541	8,173	6,962
Reservas de capital	1,250	1,250	1,250
Resultados acumulados	8,293	6,882	5,486
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	7	9
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(3)	34	44
Participación en ORI de otras entidades	1	0	173
Cuentas de orden			
Compromisos crediticios	73,542	62,052	46,297
Bienes en fideicomiso o mandato	1,243,517	1,103,151	1,047,082
Fideicomisos	1,243,424	1,103,048	1,046,984
Mandatos	93	103	98
Bienes en custodia o en administración	589,909	553,933	567,018
Colaterales recibidos	18,004	14,780	68,659
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía	17,926	14,663	67,573
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito etapa 3	1,589	936	801
Otras cuentas de registro	426,606	160,813	136,392

Estado de Resultado Integral Consolidado

Millones de pesos

	2025	2024	2023
Ingresos por intereses	22,829	20,967	17,364
Gastos por intereses	(17,907)	(16,693)	(13,603)
Margen financiero	4,922	4,274	3,761
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4,564)	(3,314)	(1,657)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	358	960	2,104
Comisiones y tarifas cobradas	7,235	5,475	3,929
Comisiones y tarifas pagadas	(1,262)	(1,144)	(800)
Resultado por intermediación	2,368	1,471	153
Otros ingresos de la operación	98	262	234
Gastos de administración y promoción	(6,747)	(5,291)	(4,361)
Resultados de la operación	2,050	1,733	1,259
Participación en el resultado neto de otras entidades	144	283	107
Resultados antes de impuestos a la utilidad	2,194	2,016	1,366
Impuesto a la utilidad	(633)	(540)	(401)
Resultado neto	1,561	1,476	965
Otros resultados integrales			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(7)	(2)	(10)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	(37)	(10)	(16)
Participación en ORI de otras entidades	0	(173)	(3)
Resultado integral	1,517	1,291	936

Principales indicadores financieros

Indicadores financieros	2025	2024	2023
Cartera de crédito			
Índice de morosidad (IMOR)	2.65%	2.36%	1.48%
Consumo	2.81%	2.39%	2.66%
Comercial	2.29%	2.32%	0.66%
Índice de cobertura (ICOR)	236.69%	241.43%	291.19%
Rentabilidad			
MIN	2.56%	2.42%	3.05%
Eficiencia operativa	3.39%	2.84%	4.13%
ROA	0.78%	0.79%	0.91%
ROE	14.68%	16.02%	12.41%
Liquidez (No. de veces)	11	13	5
Apalancamiento (No. de veces)	17	17	17
Índice de Capitalización Riesgo de crédito, mercado y operacional	16.38%	16.48%	15.58%
Índice de Capitalización Riesgo de crédito	23.59%	23.24%	20.96%

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito etapa 3 / Saldo de la cartera de crédito total. En donde, la cartera total equivale a la suma de la cartera de crédito en etapas 1, 2 y 3.

Índice de cobertura = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del ejercicio / Saldo de la cartera de crédito etapa 3.

Margen de interés neto (MIN) = Margen financiero flujo 12 meses / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Efectivo, Inversiones en instrumentos financieros, Deudores por reporto, Derivados y Cartera etapas 1 y 2.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROA = Utilidad neta / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta / Capital contable promedio.

Datos promedio = Promedio (flujo 12 meses).

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Efectivo + Instrumentos financieros negociables + Instrumentos por cobrar o vender.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y de corto plazo.

Apalancamiento = Pasivo total / Capital.

b. Información financiera por línea de negocio y zona geográfica

A continuación, se muestra el valor de la cartera de crédito etapas 1, 2 y 3 de Banco INVEX distribuida por Estado:

2025	Cartera comercial	Consumo no revolvente	Consumo revolvente	Vivienda	Total
Aguascalientes	2	0	594	0	596
Baja California Norte	220	0	2,630	0	2,850
Baja California Sur	219	0	576	0	795
Campeche	2	0	91	0	93
Ciudad de México	5,519	52	5,639	31	11,241
Chiapas	0	0	378	0	378
Chihuahua	346	0	1,332	0	1,678
Coahuila	467	0	545	0	1,012
Colima	0	0	319	0	319
Durango	56	0	180	0	236
Estado de México	265	7	3,750	14	4,036
Guanajuato	401	0	1,357	0	1,758
Guerrero	0	0	217	0	217
Hidalgo	1	0	333	0	334
Jalisco	2,696	25	6,201	0	8,922
Michoacán	0	0	725	0	725
Morelos	0	0	374	3	377
Nayarit	0	0	327	0	327
Nuevo León	2,070	102	2,021	1	4,194
Oaxaca	61	0	203	0	264
Puebla	9	0	1,082	0	1,091
Querétaro	277	0	1,120	0	1,397
Quintana Roo	580	0	1,037	0	1,617
Sinaloa	100	0	1,425	0	1,525
San Luis Potosí	65	0	467	0	532
Sonora	0	0	925	0	925
Tabasco	6	0	207	0	213
Tamaulipas	3	0	310	0	313
Tlaxcala	0	0	118	0	118
Veracruz	653	0	516	0	1,169
Yucatán	1,902	0	738	3	2,643
Zacatecas	0	0	143	0	143
Total	15,920	186	35,880	52	52,038

2024	Cartera comercial	Consumo no revolvente	Consumo revolvente	Vivienda	Total
Aguascalientes	1	0	458	0	459
Baja California Norte	272	0	2,089	0	2,361
Baja California Sur	229	0	426	0	655
Campeche	2	1	65	0	68
Ciudad de México	5,255	42	4,737	44	10,078
Chiapas	0	0	291	0	291
Chihuahua	241	0	1,138	0	1,379
Coahuila	628	0	425	0	1,053
Colima	0	0	222	0	222
Durango	74	0	144	0	218
Estado de México	86	0	3,032	15	3,133
Guanajuato	428	0	1,047	0	1,475
Guerrero	0	0	130	0	130
Hidalgo	1	0	254	0	255
Jalisco	2,468	25	4,778	0	7,271
Michoacán	2	0	532	0	534
Morelos	0	0	290	6	296
Nayarit	0	0	234	0	234
Nuevo León	1,483	94	1,712	1	3,290
Oaxaca	71	0	145	0	216
Puebla	4	0	848	0	852
Querétaro	325	0	920	0	1,245
Quintana Roo	551	0	797	0	1,348
Sinaloa	85	0	1,071	0	1,156
San Luis Potosí	211	0	365	0	576
Sonora	33	0	713	0	746
Tabasco	6	0	152	0	158
Tamaulipas	3	0	253	0	256
Tlaxcala	0	0	88	0	88
Veracruz	572	0	424	0	996
Yucatán	2,098	1	577	0	2,676
Zacatecas	81	0	118	0	199
Otros	0	0	1	0	1
Total	15,210	163	28,476	66	43,915

2023	Cartera comercial	Consumo no revolvente	Consumo revolvente	Vivienda	Total
Aguascalientes	3	0	321	0	324
Baja California Norte	250	0	1,496	0	1,746
Baja California Sur	213	0	271	0	484
Campeche	2	0	46	0	48
Ciudad de México	6,872	49	3,608	47	10,576
Chiapas	0	0	187	0	187
Chihuahua	414	0	863	0	1,277
Coahuila	610	0	297	0	907
Colima	0	0	147	0	147
Durango	80	0	109	0	189
Estado de México	59	0	2,219	11	2,289
Guanajuato	134	0	718	0	852
Guerrero	0	0	102	0	102
Hidalgo	1	0	159	0	160
Jalisco	1,863	61	3,416	0	5,340
Michoacán	1	0	377	0	378
Morelos	0	0	216	0	216
Nayarit	0	0	160	0	160
Nuevo León	1,336	94	1,359	5	2,794
Oaxaca	57	0	99	0	156
Puebla	6	0	603	0	609
Querétaro	215	1	704	0	920
Quintana Roo	329	0	545	0	874
Sinaloa	250	0	702	0	952
San Luis Potosí	208	0	272	0	480
Sonora	0	0	463	0	463
Tabasco	6	0	95	0	101
Tamaulipas	3	0	188	0	191
Tlaxcala	0	0	55	0	55
Veracruz	418	1	309	0	728
Yucatán	1,694	2	409	0	2,105
Zacatecas	101	0	93	0	194
Otros	16	0	0	0	16
Total	15,141	208	20,608	63	36,020

c. Informe de créditos relevantes

Al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025, no existe algún crédito recibido por Banco INVEX que excedan el 10% o más del total de su pasivo, todos los créditos se encuentran al corriente en el pago de capital e intereses.

Al cierre del ejercicio 2025, Banco INVEX cuenta con una base de depósitos por 53,068 mdp, títulos de crédito por 5,475 mdp, con financiamiento de la banca de desarrollo y múltiple por 4,026 mdp y call money por 190 mdp. Respecto a los títulos de crédito, Banco INVEX emitió dos certificados bursátiles bancarios “BINVEX 25-2” y “BINVEX 25”, mismos que cuentan con las siguientes características:

Clave	Monto principal	Plazo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Destino de recursos
BINVEX 25-2	2,321	3 años	22 de octubre de 2025	18 de octubre de 2028	TIIE Fondeo + 1.0%	Mejorar el perfil de liquidez
BINVEX 25	2,679	5 años	22 de octubre de 2025	16 de octubre de 2030	Fija 9.47%	Mejorar el perfil de liquidez

Una característica típica de estos instrumentos es que se podrán declarar vencimiento anticipado si cumplen con ciertas causas. A manera de resumen, el vencimiento anticipado en los certificados bursátiles vigentes de Banco INVEX pueden ser vencidos anticipadamente si se incumplen con pagos de capital e intereses, si se decreta en concurso mercantil, quiebra o insolvencia; si se cancela la inscripción en el Registro Nacional de Valores; si la se rechaza la validez de los certificados; si se proporciona información falsa o incorrecta; si la calificación crediticia se degrada a menos de BBB- en escala nacional o si se incumple con otros financiamientos según se describe en el título de cada emisión.

d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora

Análisis y discusión de resultados 2025

Banco INVEX pertenece a un grupo empresarial diversificado, el cual tiene como objetivo lograr una asignación de capital eficiente en sus inversiones, canalizando los recursos hacia los proyectos con el mayor potencial de generar valor a largo plazo para nuestros clientes y accionistas.

Parte de la estrategia de INVEX, ha sido la de capturar las oportunidades del entorno, en INVEX se ha impulsado el crecimiento de los negocios actuales e incursionado en negocios adyacentes.

En 2025, se promovió el crecimiento de la cartera de crédito, principalmente en el segmento de tarjetas de crédito, ampliando la oferta de productos de marca compartida de Walmart y Sam's Club. Asimismo, se incursionó en negocios adyacentes, ampliando la oferta de productos al realizar el lanzamiento de la tarjeta de débito Amazon Access a través del esquema comisionista base tecnológica, lo cual contribuye a ampliar las capacidades de captación.

Banco INVEX consolidó su posición como motor de rentabilidad en 2025, al obtener ingresos operativos por 13,361 mdp, lo que representa un ROE de 15%. Este desempeño se fundamenta en el liderazgo obtenido en tarjetas de marca compartida y servicios fiduciarios, respaldado por tres décadas de experiencia en Banca Privada, Patrimonial y Empresarial.

Banca de Consumo: Expansión y Liderazgo en Medios de Pago

En un entorno de alta competencia con la entrada de nuevos jugadores digitales, INVEX ha priorizado el crecimiento rentable. En 2025, se capitalizaron 13 años de experiencia en el sector minorista para desarrollar productos de crédito y débito que responden a las necesidades del consumidor final.

- **Oportunidad de Mercado:** México mantiene un potencial de bancarización elevado. Con una penetración de tarjetas de crédito del **16%** entre la población adulta (frente al 25%-40% en países como Brasil o Chile), INVEX se encuentra estratégicamente posicionado para capturar esta brecha de mercado.
- **Alianzas Estratégicas:** INVEX se distingue como un referente para tarjetas de marca compartida, con 1.4 millones de plásticos emitidos en alianza con socios de escala global como Volaris, Despegar, IKEA, Manchester United y, recientemente, Walmart y Sam's Club. En la oferta de marca propia, destaca la tarjeta INVEX Voyage.
- **Canales de Captación:** Se impulsó el producto del neobanco Now, lo cual brindó la oportunidad de aprovechar la infraestructura para migrar e integrar las funcionalidades a la App INVEX Control con la de Now. Esto permitirá ofrecer una mejor experiencia de usuario y alternativas de captación para los 1.4 millones de clientes que ya forman parte de la clientela de tarjetas de crédito.
- **Desempeño de Cartera:** La cartera vigente de consumo alcanzó los 35,005 mdp, un incremento del 25% respecto a 2024. Este avance fue impulsado por la resiliencia del consumo, así como por la tendencia de bancarización en la cual la población busca utilizar tarjetas como medios de pagos y los comercios adoptan más Terminales Punto de Venta y ofrecen compras en línea.
- **Calidad y Valor:** Mantuvimos un índice de morosidad de 2.8%. Destaca que el 42% del saldo se encuentra bajo modalidades de meses sin intereses (impulsado por el Programa Cero), la proporción más alta del sistema bancario. Además, se cuenta con un saldo promedio superior a los 25,000 pesos por tarjeta.

Banca de Empresas: Resiliencia en un Entorno Restringido

La Banca de Empresas ofrece soluciones integrales en crédito, divisas, derivados y arrendamiento. Durante 2025, la cartera comercial alcanzó un valor de 15,481 mdp, un crecimiento del 5% respecto a 2024.

Este ritmo de expansión, más moderado que el de consumo, refleja un entorno marcado por políticas monetarias restrictivas y un menor crecimiento económico general. No obstante, se logró compensar las amortizaciones y vencimientos con la colocación de nuevos créditos, manteniendo la calidad de activos con una morosidad del 2.3%. Ante la expectativa de un relajamiento en las tasas de interés, Banco INVEX se prepara para reactivar la demanda de financiamiento empresarial en los próximos periodos.

Banca Privada y Patrimonial: Especialización y Custodia

Desde 2023, se ejecutó la estrategia de segmentación, lo cual ha permitido una atención personalizada según el perfil de cliente:

- **Banca Privada:** Clientes con patrimonio superior a 20 mdp.
- **Banca Patrimonial:** Clientes con patrimonio superior a 2 mdp.

A través de una arquitectura abierta de inversión (fondos, capitales, mercado de dinero y fideicomisos), Banco INVEX gestiona 589,909 mdp en custodia de valores.

Negocio Fiduciario: Liderazgo Consolidado

Con más de 26 años de trayectoria, INVEX se ratifica como uno de los tres fiduciarios más importante de México, administrando activos por 1.2 billones de pesos. Además de haber generado más de 639 mdp en honorarios fiduciarios, también contribuye a fortalecer la captación.

- **Atención al cliente y excelencia operativa:** El posicionamiento y resultados del Fiduciario se fundamenta en la eficiencia operativa y atención al cliente. El negocio lleva 20 años recibiendo la máxima calificación de administrador de activos (TR1) otorgada por Fitch Ratings, lo que avala la excelencia operativa del negocio.
- **Crecimiento geográfico:** La expansión en 2023 y 2024 a plazas como León, Cancún, Culiacán, Los Cabos y Puerto Vallarta ha fortalecido al negocio.
- **Escalabilidad digital:** Actualmente, se están desarrollando herramientas tecnológicas para optimizar proceso de KYC/PLD, apertura de cuentas, y onboarding de clientes, con el objetivo de mejorar la atención a más de 2,934 fideicomisos actuales y ampliar el alcance a nuevos clientes.

i. Resultados de operación

Ingresos operativos

Los ingresos operativos se integra con la totalidad del margen financiero, comisiones netas, resultado por intermediación y otros ingresos de la operación, mismos que al cierre del ejercicio 2025 se ubicaron en 13,361 mdp, un aumento de 29% respecto a 2024. Los ingresos operativos provenientes del margen financiero representan el 37%, conformado principalmente por el rendimiento de la cartera de consumo e inversiones en instrumentos financieros. Por su parte, las comisiones netas representan el 45% y se compone por las comisiones provenientes de la operatividad de las tarjetas de crédito. Los ingresos operativos reconocidos en 2023 fueron de 7,277 mdp.

Ingresos operativos, mdp	2025	2024	2023
Margen financiero	4,922	4,274	3,761
Comisiones netas	5,973	4,331	3,129
Resultado por intermediación	2,368	1,471	153
Otros ingresos de la operación	98	262	234
Ingresos operativos	13,361	10,338	7,277

Margen Financiero

Banco INVEX reconoció ingresos en el margen financiero al situarse en 4,922 mdp al cierre de 2025, crecimiento del 15% respecto al 2024. En 2023, los ingresos por cartera ascendieron a 7,770 mdp y (156) mdp en mercados.

A continuación, se detallan los rubros que integran el margen financiero:

Margen financiero, mdp	2025	2024	2023
Ingresos por intereses	22,829	20,967	17,364
Cartera	9,071	7,770	5,912
Inversiones en instrumentos financieros	12,014	7,941	4,327
Operaciones de reporto	667	2,360	4,290
Intereses de efectivo	255	489	372
Derivados de cobertura	3	27	46
Derivados de negociación	776	1,797	2,380
Colaterales en operaciones OTC	18	31	31
Utilidad en cambios, neto	0	462	0
Cuentas de margen y otros	25	90	6
Gastos por intereses	(17,907)	(16,693)	(13,603)
Captación	(3,942)	(3,865)	(3,069)
Certificados bursátiles	(100)	(13)	(11)
Préstamos bancarios	(358)	(481)	(512)
Pérdida en cambios, neto	(1,135)	0	(747)
Operaciones de reporto	(10,371)	(11,703)	(8,759)
Derivados de cobertura	0	(19)	(30)
Derivados de negociación	(1,939)	(509)	(374)
Colaterales en operaciones OTC	(32)	(81)	(85)
Pasivos por arrendamiento	(22)	(17)	(14)
Costos de transacción en crédito	(8)	(5)	(2)
Total	4,922	4,274	3,761

A continuación, se muestra el detalle de los ingresos por intereses y comisiones por otorgamiento de crédito que forman parte del margen financiero:

Intereses y comisiones en cartera de crédito, mdp	2025	2024	2023
Créditos comerciales	2,050	2,240	2,239
Créditos de consumo	7,015	5,523	3,667
Créditos a la vivienda	6	7	6
Total	9,071	7,770	5,912

Detalle del resultado por ingreso			
Intereses	8,988	7,701	5,857
Actividad empresarial	1,756	1,965	1,966
Entidades financieras	212	207	219
Consumo	7,014	5,522	3,666
Vivienda	6	7	6
Comisiones	83	69	55
Actividad empresarial	76	63	45
Entidades financieras	6	5	9
Consumo	1	1	1
Total	9,071	7,770	5,912
Actividad empresarial	1,832	2,028	2,011
Entidades financieras	218	212	228
Consumo	7,015	5,523	3,667
Vivienda	6	7	6

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Las EPRC reconocieron un costo por 4,564 mdp, crecimiento de 38% respecto a 2024. Durante los últimos 3 años, la cartera de consumo es la que requiere mayores reservas al presenta una cartera con un valor de 35,005 mdp. El producto de tarjeta de crédito ha presentado un crecimiento constante, su crecimiento se encuentra alineado con el incremento en reservas. En 2025, las estimaciones provenientes por cartera de consumo representan el 95% del gasto total. La EPRC reconocida en 2023, ascendió 1,657 mdp.

Estimación preventiva para riesgos crediticios, mdp	2025	2024	2023
Créditos comerciales	(207)	(419)	87
Créditos de consumo	(4,357)	(2,895)	(1,744)
Total	(4,564)	(3,314)	(1,657)

Comisiones netas

Al cierre del ejercicio 2025, las comisiones netas ascendieron a 5,973 mdp, un incremento del 38% en comparación con 2024. En este rubro, destacan las comisiones originadas por la tarjeta de crédito por el cobro de comisiones, entre las más representativas tenemos comisiones de intercambio, anualidad, programa cero, por morosidad y meses sin intereses, mismas que fueron 4,782 mdp, un crecimiento de 44% respecto a 2024 y representan el 80% sobre la totalidad de las comisiones.

El cobro de comisiones por la administración de 2,934 fideicomisos ascendió a 639 mdp, aumento de 8% respecto a 2024 y por custodia y administración de valores provenientes de la Banca Privada ascendieron a 242 mdp, un avance de 13% respecto a 2024.

Las comisiones netas de 2023 fueron 3,129 mdp, y fueron representadas en un 72% por tarjetas de crédito y 19% por el negocio Fiduciario.

Comisiones netas, mdp	2025	2024	2023
Créditos de consumo	4,782	3,310	2,241
Fideicomisos	639	591	587
Créditos comerciales	135	68	41
Custodia y administración	242	214	155
Fondos de inversión	155	142	114
Servicios bancarios y bursátiles	20	6	(9)
Total	5,973	4,331	3,129

Resultado por intermediación

El resultado de intermediación fue de 2,368 mdp, en donde, las inversiones en instrumentos financieros reconocieron una ganancia por 1,350 mdp, las operaciones en derivados por 1,106 mdp y divisas reconoció una pérdida por 88 mdp, el comportamiento de las tasas (fijas y variables) permitieron tener resultados favorables para Banco INVEX. Las ganancias de 2023 ascendieron a 156 mdp.

Resultado por intermediación, mdp	2025	2024	2023
Inversiones en instrumentos financieros	1,350	1,719	(204)
Instrumentos financieros derivados	1,106	(554)	1,247
Operaciones de divisas	(88)	306	(887)
Total	2,368	1,471	156

Detalle del resultado por intermediación

Compraventa	1,939	1,835	(32)
Inversiones en instrumentos financieros	954	1,861	(626)
Instrumentos financieros derivados	1,109	(95)	1,373
Operaciones de divisas	(124)	69	(779)
Valuación a valor razonable	429	(364)	188
Inversiones en instrumentos financieros	396	(142)	422
Instrumentos financieros derivados	(3)	(459)	(126)
Operaciones de divisas	36	237	(108)
Total	2,368	1,471	156

Cabe destacar que los movimientos en intermediación de derivados e inversiones en instrumentos financieros tienden a ser analizados de forma conjunta con los ingresos y gastos por intereses, adicionando el resultado por reportos.

Resultado en derivados, inversiones instrumentos financieros y reportos, mdp	2025	2024	2023
Inversiones en instrumentos financieros y reportos	3,660	317	(346)
Dentro de margen	2,310	(1,402)	(142)
Intermediación	1,350	1,719	(204)
Instrumentos financieros derivados	(68)	692	3,215
Dentro de margen	(1,174)	1,246	1,968
Intermediación	1,106	(554)	1,247
Total	3,592	1,009	2,869

Otros ingresos (egresos) de la operación

Los ingresos y egresos no financieros de Banco INVEX consideran conceptos como ingresos diversos relacionados con la tarjeta de crédito INVEX, cuotas pagadas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, gastos asociados a la adjudicación de bienes, entre otros. Mismos que al cierre del ejercicio 2025 cerraron con un saldo positivo por 98 mdp, una contracción de 63% respecto a 2024. Durante los últimos 3 ejercicios, los ingresos más representativos provienen de las tarjetas de crédito INVEX, al acumular ingresos anuales por 332 mdp. Los ingresos y egresos no financieros reconocidos en 2023 fueron de 234 mdp.

Otros ingresos (egresos), mdp	2025	2024	2023
Ingresos por tarjeta de crédito	332	291	379
Cuotas IPAB	(222)	(178)	(158)
Bienes adjudicados	44	37	48
Otros	(56)	112	(35)
Total	98	262	234

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción ascendieron a 6,747 mdp, un aumento de 28% en comparación con 2024. Los gastos del personal incrementaron 23% y los costos administrativos relacionados con la tarjeta de crédito crecieron un 14%. Cabe mencionar que Banco INVEX paga a INVEX Controladora el uso de la marca INVEX, dicho gasto asciende a 327 mdp al cierre del ejercicio 2025. En 2023, los gastos de administración fueron de 4,361 mdp.

Gastos de administración, mdp	2025	2024	2023
Personal	(1,925)	(1,567)	(1,305)
Operativo	(4,593)	(3,524)	(2,947)
Depreciación y amortización	(229)	(200)	(109)
Total	(6,747)	(5,291)	(4,361)

Participación en el resultado neto de otras entidades

Al 31 de diciembre de 2025, la participación en otras entidades reconoció una utilidad por 144 mdp, en su mayoría provienen de la participación que se tiene en Prosa. En 2023, la participación en otras entidades fue de 107 mdp.

Participación en el resultado de otras entidades, mdp	2025	2024	2023
Controladora Prosa	138	297	103
Cecoban	4	4	3
Otros	2	(18)	1
Total	144	283	107

Resultado neto

Banco INVEX cerró 2025 con una utilidad neta de 1,561 mdp, aumento del 6% respecto a 2024. La utilidad neta se vio beneficiada por mayores ingresos por la Banca de Consumo y por el aprovechamiento del movimiento en tasas de interés en el mercado de valores y derivados. En 2023, la utilidad fue de 965 mdp.

ii. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Política de Tesorería

La Tesorería es la encargada del manejo de los recursos financieros de Banco INVEX, estos recursos provienen del capital de trabajo y de las diferentes fuentes de financiamiento a las que tiene acceso.

Su principal objetivo es proveer recursos para la cartera de crédito y para las diferentes inversiones por cuenta propia; así como, optimizar el costo de la captación y diversificar las fuentes de fondeo como clientes propios, intermediarios financieros y Banxico.

Los instrumentos de captación principales son pagarés y cedés de ventanilla, pagarés y cedés negociables, chequeras y Call Money. Estos instrumentos pueden ser en tasa fija o en tasa revisable tanto en pesos como en dólares.

La captación maneja periodos de corto, mediano y largo plazo dependiendo de las necesidades y condiciones de mercado, tomando en cuenta las reglas establecidas por las autoridades y las políticas definidas internamente como brechas de liquidez, capitalización, el cumplimiento de los activos líquidos y posición cambiaria.

Para el monitoreo de todo lo anterior, Banco INVEX cuentan con un Comité de Riesgos, donde se revisan periódicamente distintos reportes, manteniendo una comunicación diaria con el área de Riesgos.

Descripción de las fuentes internas y externas de liquidez

Por la naturaleza apalancada del negocio, Banco INVEX invierte más recursos para la gestión de sus actividades. Para llevar a cabo sus operaciones se obtiene fondeo de captación tradicional (depósitos de clientes), préstamos bancarios y de otros organismos, operaciones en reporto y certificados bursátiles.

Fuentes de financiamiento, mdp	2025	2024	2023
Depósitos de clientes*	53,068	50,182	39,757
Depósitos de exigibilidad inmediata	9,445	7,106	7,267
Pagaré de ventanilla	18,590	16,980	13,254
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	17,992	17,506	12,738
Depósitos a plazo	7,041	8,590	6,498
Títulos de créditos emitidos*	5,475	508	412
BINVEX EMTN, USD	438	508	412
BINVEX 25-2	2,328	0	0
BINVEX 25	2,728	0	0
Gastos de emisión	(20)	0	0
Ventas en reportos y colaterales vendidos en reporto	120,106	104,423	96,972
Préstamos bancarios y otros organismos*	4,216	4,332	4,620
Nacional Financiera, SN	1,135	1,219	1,028
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	856	703	1,229
Banco de Comercio Exterior	2,035	2,266	2,342
Call Money (Exigibilidad inmediata)	190	144	21
Total	182,864	159,445	141,761

* Incluyen intereses devengados no pagados

Nivel de endeudamiento

La razón de deuda a capital se ha mantenido en 17x. Esta proporción se debe principalmente al pasivo utilizado para realizar inversiones en instrumentos financieros gubernamentales para realizar actividades de reporto y, en menor proporción, para fondear actividades de crédito.

	2025	2024	2023
Pasivo	189,420	165,793	147,589
Capital Contable	11,239	9,871	8,660
Razón Pasivo / Capital Contable	16.9x	16.8x	17.0x

Créditos fiscales

Banco INVEX no tiene créditos fiscales pendientes de pago al cierre del ejercicio 2025.

Para más información se podrá consultar la Nota 35 “Contingencias” dentro de los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2025, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

Operaciones no registradas en los estados financieros consolidados de la Emisora

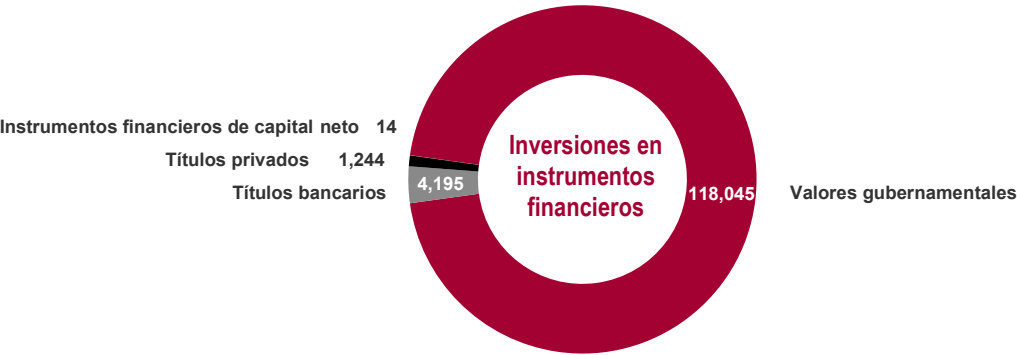
Banco INVEX registra todas sus operaciones en sus estados financieros conforme a lo que establece la normatividad aplicable.

Información relevante del Estado de Situación Financiera

Inversiones en instrumentos financieros

Banco INVEX invierte en instrumentos financieros de deuda gubernamental, privada, bancaria y accionaria. Al cierre del ejercicio 2025, el valor de dichas inversiones ascendió a 123,498 mdp, un crecimiento de 15% en comparación con la inversión del ejercicio anterior. El 96% de la tenencia corresponde a valores gubernamentales, mismos que aseguran la liquidez de las inversiones y se utilizan para actividades de reporto. De acuerdo con el modelo de negocio, las inversiones fueron adquiridas bajo la característica de negociar y para cobrar principal e interés, siendo las inversiones negociables las más representativas para INVEX.

A continuación, se muestra la composición del inventario de inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025:



Inversiones en instrumentos financieros, mdp	2025	2024	2023
Valores gubernamentales	118,045	96,537	26,397
Títulos bancarios	4,195	8,015	17,852
Títulos privados	1,244	2,702	0
Instrumentos financieros de capital neto	14	16	13
Total	123,498	107,270	44,262

Instrumentos financieros negociables

Las inversiones adquiridas con la intención de negociar ascendieron a 120,860 mdp al 31 de diciembre 2025, un aumento de 13% respecto a 2024. En los últimos dos años, Banco INVEX ha invertido en valores gubernamentales, inversión que permite mantener liquidez.

Instrumentos financieros negociables, mdp	2025	2024	2023
En posición	18,917	17,037	14,044
Valores gubernamentales	15,476	11,984	8,687
Títulos bancarios	2,183	2,335	5,344
Títulos privados	1,244	2,702	0
Instrumentos financieros de capital neto	14	16	13
Por entregar	(43)	(2,142)	(1,608)
Valores gubernamentales	(43)	(796)	(1,608)
Títulos bancarios	0	(1,346)	0
Por recibir	735	2,142	1,777
Valores gubernamentales	735	796	1,777
Títulos bancarios	0	1,346	0
Restringidos o dados en garantía en reporto	100,433	90,233	30,044
Valores gubernamentales	98,421	84,553	17,536
Títulos bancarios	2,012	5,680	12,508
Restringidos o dados en garantía en otras operaciones	818	0	0
Valores gubernamentales	818	0	0
Total	120,860	107,270	44,257

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

La inversión realizada en instrumentos financieros para cobrar principal e interés fue adquirida como parte de una estrategia para cobrar los flujos de efectivo en las fechas establecidas por cada emisor. En 2025, se decidió invertir en deuda gubernamental en Bonos por 2,640 mdp, con una estimación por pérdida de (2) mdp.

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, mdp	2025	2024	2023
En posición	0	0	89
Valores gubernamentales	0	0	89
Títulos privados	0	0	0
Por entregar	0	0	(84)
Valores gubernamentales	0	0	(84)
Restringidos o dados en garantía por reporto	2,640	0	0
Valores gubernamentales	2,640	0	0
Estimación de pérdidas crediticias esperadas	(2)	0	0
Valores gubernamentales	(2)	0	0
Total	2,638	0	5

Cartera de crédito

A continuación, se presenta el valor de la cartera agrupada por tipo de cartera, moneda de denominación y etapa de riesgo:

Cartera de crédito, mdp	2025	2024	2023
Créditos comerciales	15,843	15,052	14,922
Créditos de consumo	36,017	28,619	20,825
Créditos a la vivienda	52	66	63
Total	51,912	43,737	35,810

Detalle de cartera de crédito por riesgo de crédito

Etapa 1 y 2	50,538	42,705	35,279
Créditos comerciales	15,481	14,703	14,823
Pesos	12,652	12,275	13,308
Dólares	2,829	2,428	1,515
Créditos de consumo	35,005	27,936	20,397
Pesos	34,991	27,924	20,393
Dólares	14	12	4
Créditos a la vivienda, pesos	52	66	59
Etapa 3	1,374	1,032	531
Créditos comerciales	362	349	99
Pesos	356	339	99
Dólares	6	10	0
Créditos de consumo	1,012	683	428
Pesos	1,012	674	419
Dólares	0	9	9
Créditos a la vivienda, pesos	0	0	4
Total	51,912	43,737	35,810

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de la cartera etapas 1 y 2 ascendió a 50,538 mdp, un crecimiento de 18% respecto a 2024. La morosidad al cierre del ejercicio se situó en 2.6%.

La cartera comercial etapas 1 y 2 fue de 15,481 mdp, un avance de 5% respecto a 2024. El comportamiento natural de la cartera comercial es la de presentar vencimientos y amortizaciones, mismos que fueron remplazados con nuevos créditos. Destaca el otorgamiento a empresas con actividad empresarial, mismo que representa el 90% del valor de la cartera. La morosidad se situó en 2.3%, una mejora de 0.03 pp respecto a 2024.

La cartera de consumo alcanzó un valor de 35,005 mdp, un avance de 26% respecto 2024, impulsado por el posicionamiento en el mercado de nuestras tarjetas de crédito de marca compartida. Durante 2025, alcanzamos la colocación de 1.4 millones de tarjetas, este crecimiento es parte de la estrategia de crecimiento controlado que Banco INVEX ha ejecutado. El índice de morosidad se situó en 2.8%, un crecimiento por 0.42 pp respecto 2024.

En 2023, se emitieron y aplicaron Criterios Contables Especiales en apoyo a los acreditados afectados por el huracán OTIS, el evento se suscitó en el estado de Guerrero y la cartera que reconoció este apoyo fueron los Créditos de Consumo.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023, derivados de la aplicación de los programas de apoyo fueron:

Tipo de cartera, mdp	Saldo de la cartera afectada sin criterios especiales	Efectos de ajuste a la cartera por criterios especiales	Saldo de la cartera ajustada con criterios especiales
Créditos comerciales			
Etapa 1	0	0	0
Créditos de consumo			
Etapa 1	1.24	0.06	1.18
Créditos a la vivienda			
Etapa 1	0	0	0

Tipo de cartera, mdp	Estimación preventiva para riesgos crediticios sin adoptar criterios especiales	Efectos de ajuste a la estimación por criterios especiales	Estimación preventiva ajustada con criterios especiales
Créditos comerciales			
Etapa 1	0	0	0
Créditos de consumo			
Etapa 1	0.28	0.19	0.09
Créditos a la vivienda			
Etapa 1	0	0	0

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se ubicaron en 3,255 mdp, un crecimiento de 31% respecto a 2024.

La distribución por grado de riesgo y tipo de cartera se presenta a continuación:

Tipo de riesgo crediticio	Importe cartera crediticia, mdp	Reservas preventivas necesarias, mdp			Total reservas preventivas
		Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera a la vivienda	
Riesgo A	46,398	(81)	(1,057)	0	(1,138)
Riesgo B	2,798	(24)	(152)	0	(176)
Riesgo C	2,386	(79)	(281)	0	(360)
Riesgo D	1,709	(135)	(807)	0	(942)
Riesgo E	818	(171)	(468)	0	(639)
Total	54,109	(490)	(2,765)	0	(3,255)

Como parte del importe de cartera crediticia por Riesgo A se incluye el monto por 2,197 mdp por concepto de cartas de crédito. Lo anterior, en cumplimiento a las normas de registro establecidas en el Criterio Contable B-6 "Cartera de crédito" de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes se ubicaron en 298 mdp, una reducción de 24% respecto a 2024.

Inversiones permanentes, mdp	Participación	2025	2024	2023
Controladora Prosa	19.7%	278	375	431
Trans Unión de México, S.A. de C.V.	0.1%	1	1	1
Cecoban, S.A. de C.V.	2.6%	19	14	10
Total		298	390	442

iii. Control Interno

El sistema de control interno de Banco INVEX ha sido definido e implementado por el Director General con el apoyo de la contraloría interna, considerando los objetivos estratégicos y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales se encuentran documentados en los diferentes manuales que utiliza INVEX. Estos manuales son revisados y, en su caso, complementados periódicamente, a fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de negocio y del registro de las operaciones.

Banco INVEX fomenta de forma cotidiana y permanente el diseño, establecimiento, documentación y ejecución de medidas y controles, con el objetivo de mantener un sistema actualizado, en operación y alineado con el marco normativo COSO, garantizando la eficiencia operativa, la confiabilidad en la información y el cumplimiento normativo.

Ante los diversos cambios que exige la naturaleza de los negocios y las normas a las que se debe alinear un sistema de control interno, damos atención especial a la adecuada segregación de funciones, controles de acceso y delegación de responsabilidades entre las distintas áreas que participan en el funcionamiento del sistema de control interno institucional. Los manuales de políticas y procedimientos se mantienen actualizados, alineados con los objetivos y lineamientos que son revisados y en su caso complementados periódicamente, a fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de negocio y del registro de las operaciones. Son revisados periódicamente con la finalidad de coadyuvar que los procesos institucionales sean efectivos, actualizados y alineados con los objetivos estratégicos, normativas vigentes y mejores prácticas.

Anualmente el Comité de Auditoría evalúa el Sistema de Control Interno de Banco INVEX, tomando como referencia los informes periódicos de las auditorías internas, de los auditores externos, del comisario y de la contraloría interna, quienes con un enfoque y alcance distinto monitorean el cumplimiento del sistema de control, contribuyendo a la razonabilidad de la información financiera, así como a la eficiencia y eficacia de las operaciones y al cumplimiento de la normativa interna y externa.

El Comité de Auditoría informa anualmente al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y de ser necesario, la identificación de irregularidades relevantes que requieran un involucramiento de mayor jerarquía, que en su caso fueron identificadas a través de las revisiones realizadas en los diversos procesos de monitoreo, por las áreas encargadas de supervisar el ambiente de control establecido.

e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Banco INVEX reconoce en sus estados financieros estimaciones como las preventivas para riesgos crediticios, irrecuperabilidad o de difícil cobro en cuentas por cobrar, bienes adjudicados e impuestos. La estimación más relevante se calcula bajo una metodología con estándares especificados por las autoridades.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Estimación preventiva para riesgos crediticios, mdp	2025	2024	2023
Cartera comercial	490	371	138
Créditos de consumo	2,765	2,121	1,408
Total	3,255	2,492	1,546

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se dividen por etapa de riesgo de crédito, existen 3 etapas y la clasificación de los créditos comerciales se asignan considerando las siguientes características:

- En la Etapa 1 se consideran los créditos con días de atraso en el pago de intereses y/o capital menores o iguales a 30 días.
- En la Etapa 2 se clasifican los créditos con días de atraso en el pago de intereses y/o capital es mayores a 30 días y menores a 90 días.
- En la Etapa 3 se registran los créditos con días de atraso en el pago de intereses y/o capital mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

A continuación, se proporciona una breve descripción de los elementos necesarios para determinar la Estimación preventiva para riesgos crediticios en la cartera de crédito:

- La cartera comercial califica de forma trimestral cada uno de sus créditos empleando la metodología establecida por la CNBV, la cual considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento. Para la constitución de la Estimación Preventiva, los créditos comerciales clasificados como etapas 1 y 3, se emplea una fórmula que involucra la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. En cambio, para los créditos etapa 2 la estimación se calcula considerando los pagos ya sean a vencimiento o con parcialidades.
- La cartera de consumo revolving relativa a operaciones de tarjeta de crédito considera conceptos como saldo a pagar, pago realizado, límite de crédito, porcentaje de uso, pago mínimo exigido, facturación y número de pagos, monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia y antigüedad del acreditado. Su clasificación se determina dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, en donde, en la etapa 1 se clasifican los créditos con un incremento significativo menor o iguales a 1, en etapa 2 los que sean mayores a 1 y menores o igual a 3 y en la etapa 3 los mayores a 3. El cálculo emplea cifras al último día de cada mes, y se presenta a la CNBV a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado.
- La cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y la Exposición al Incumplimiento.

Para más información podrá consultar la Nota 3 "Resumen de las principales políticas contables" dentro de los estados financieros consolidados dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

Estimación para cuentas incobrables

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

Al cierre del ejercicio 2025, Banco INVEX registró una estimación por irrecuperabilidad de deudores diversos por 232 mdp.

Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago

Banco INVEX constituye trimestralmente provisiones adicionales que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles.

Conforme a las disposiciones aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, deben constituirse reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, las cuales deben determinarse distinguiendo porcentajes en función al tiempo transcurrido desde que fue recibido y la naturaleza de ellos, trátase de bienes muebles o inmuebles, reconociendo los efectos en los resultados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Al cierre del ejercicio 2025, Banco INVEX registró una estimación para baja de valor por un total de 181 mdp.

Para más información se podrá consultar la Nota 12 “Bienes adjudicados, neto” dentro de los estados financieros consolidados dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

Impuestos a la utilidad

Se registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Para más información se podrá consultar la Nota 25 “Impuestos a la utilidad” dentro de los estados financieros consolidados dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales al 31 de diciembre de 2023, 2024 y 2025 es de 4.66%, 4.21% y 3.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en los 3 ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

4. Administración

a. Auditoría externa

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propone al Consejo de Administración para su posterior aprobación, la designación del auditor externo, y en su caso, los servicios adicionales a los de auditoría externa que la Emisora requiera. Dicha aprobación se sustenta a través de la recomendación formulada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

En los últimos tres ejercicios (2023, 2024 y 2025) se ha mantenido a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu como auditores externos. Siendo el C.P.C. Erika Regalado García socio responsable del dictamen de los ejercicios 2023-2022, el C.P.C. Salvador Ayala Guillén socio responsable del dictamen de los ejercicios 2024-2023 y el C.P.C. Stephanie del Coral Ochoa Ahedo socio responsable del dictamen de los ejercicios 2025-2024. Los dictámenes se emitieron sin salvedades.

Para el ejercicio 2025, no se contrataron servicios adicionales a los de auditoría externa.

b. Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interés

Banco INVEX lleva a cabo operaciones con personas relacionadas clasificadas principalmente como operaciones intercompañía (operaciones entre entidades del grupo), o cuentas por cobrar con asociadas (entidades con participación mayor al 10%). Las operaciones intercompañía con INVEX Consumo se eliminan en el proceso de consolidación contable y se originan principalmente por operaciones de reporto, en cambio, con el resto de las entidades del grupo las operaciones intercompañía se relacionan con captación, reportos, derivados y crédito.

En cuanto a las operaciones de crédito, se realizaron operaciones con partes relacionadas por 779 mdp en 2023, 781 mdp en 2024 y por 1,152 mdp en 2025. Estas operaciones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la LIC.

En cuanto al manejo del conflicto de interés, Banco INVEX ha establecido como política que los miembros del Comité de Crédito que tengan cualquier tipo de relación con el solicitante de un crédito se abstengan de participar en la deliberación de la operación para evitar conflictos de interés. Tales operaciones deben darse a conocer al Consejo de Administración una vez que el Comité las haya aprobado.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene, entre sus responsabilidades, el conocer y emitir opinión sobre cualquier operación que pueda representar conflicto de interés respecto de operaciones con partes relacionadas o que no tenga relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pueda considerarse relevante o significativo, manifestando en su informe al Consejo que se han mantenido oportunamente informados al respecto, verificando que éstas cumplieren con las disposiciones que resultasen aplicables.

Todas las operaciones con personas relacionadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

c. Administradores y accionistas

Consejo de Administración

Banco INVEX designa a los miembros de su Consejo de Administración a través de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

El Consejo de Administración está conformado por 8 consejeros propietarios, de los cuales 100% son hombres, y 44% son consejeros independientes. De los consejeros suplentes, 50% son independientes y 25% son mujeres.

En todo momento INVEX Grupo Financiero, tiene el control de la administración de Banco INVEX y consecuentemente la facultad para designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración. Todos los miembros del consejo de administración durarán en su encargo 1 año y no cesarán en el desempeño de sus funciones mientras no tome posesión de su cargo quienes hayan de sustituirlos. La vacante temporal de un consejero propietario será cubierta por un consejero suplente. Tratándose de vacantes definitivas deberá convocarse a asamblea ordinaria con el fin de que se haga la nueva designación, en tanto, será sustituido por un consejero suplente. El Consejo de Administración se reúne con la periodicidad establecida en los estatutos sociales, siendo dichas reuniones al menos de manera trimestral.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Consejo de Administración se conformó de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Fecha de ingreso al Consejo	Fecha de cargo actual	Género	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria
Consejeros Propietarios						
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente (1)	23- feb-94	15-nov-01	Hombre	34	No aplica
Patrick Doucet Leautaud	Vicepresidente (1)	23- feb-94	23- feb-94	Hombre	34	No aplica
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Vicepresidente (1)	23- feb-94	21-abr-20	Hombre	32	No aplica
Juan Bautista Guichard Cortina	Consejero (3)	22-abr-25	22-abr-25	Hombre	15	No aplica
Jean Marc Mercier Durand	Consejero (2)	20-abr-17	26-abr-22	Hombre	15	No aplica
Lorenzo Orozco Valdés	Consejero Independiente	26-abr-07	14-abr-16	Hombre	No aplica	No aplica
Rafael Matute Labrador Sánchez	Consejero Independiente	22-abr-25	22-abr-25	Hombre	No aplica	No aplica
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Consejero Independiente	23-feb-94	03-abr-06	Hombre	No aplica	No aplica
Consejeros Suplentes						
Federico Flores Parkman Noriega	Consejero (2)	15-nov-01	15-nov-01	Hombre	34	No aplica
Luis Armando Adames Paz	Consejero (2)	22-abr-25	22-abr-25	Hombre	30	No aplica
Alfonso Ruiz Camargo	Consejero (2)	26-abr-22	26-abr-22	Hombre	9	No aplica
Marisol Gutiérrez Aguilar	Consejero (2)	22-abr-25	22-abr-25	Mujer	15	No aplica
Paola Morales Vargas	Consejero Independiente	22-abr-25	22-abr-25	Mujer	No aplica	No aplica
Diego Ostos Guerresi	Consejero Independiente	26-abr-22	26-abr-22	Hombre	No aplica	No aplica
Sergio Chagoya Díaz	Consejero Independiente	23-abr-19	23-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica
Juan Carlos Martín Machorro Guerrero	Consejero Independiente	10-dic-13	10-dic-13	Hombre	No aplica	No aplica

(1) Consejero Patrimonial
(2) Consejero Relacionado
(3) Consejero Patrimonial Relacionado

Los señores Luis Enrique Estrada Rivero y Daniel Ibarra Hernández desempeñan el cargo de Secretario y Prosecretario, respectivamente, quienes no forman parte del Consejo de Administración.

La trayectoria profesional de cada uno de los consejeros propietarios de Banco INVEX se presenta a continuación:

Juan B. Guichard Michel

Presidente del Consejo

Miembro del Consejo desde 1994. Presidente desde 2001.

Actual Presidente del Consejo de Administración. Fungió como Director General de INVEX Controladora desde su fundación hasta abril 2025. Ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Grupo Industrial Rovitex, Sistemas de Bombeo, Alcatel-Indetel, Seimens Corporation (AMEX), United Bank & Trust, Asociación de Banqueros de México (Vicepresidente), BMV (Vicepresidente), Fomento Económico Mexicano, S.A. (FEMSA), Profuturo GNP (Afore), Desarrolladora Metropolitana, Grupo Financiero Bancomer BBVA y Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac y MBA por la Universidad de Columbia.

Patrick Doucet Leautaud

Vicepresidente y Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo y Vicepresidente desde 1994.

Vicepresidente del Consejo de Administración. Fungió como Director General de INVEX Casa de Bolsa hasta 2019. Ha participado en los Consejos de Administración de Fomento de Valores, Intercapital System Inc. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac.

Francisco Javier Barroso Díaz Torre

Vicepresidente y Consejero Patrimonial

Miembro del Consejo desde 1994. Vicepresidente desde 2020.

Vicepresidente del Consejo de Administración. Fungió como Director General de Banco INVEX desde 2013 hasta 2020. Ha participado en los Consejos de Administración de Tapón Corona, Grupo Invermexico, Grupo Martí, Grupo Calidata e Industrias Quetzal. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac.

Juan Bautista Guichard Cortina

Consejero Patrimonial Relacionado

Miembro del Consejo desde 2025.

Director General de INVEX Controladora a partir de mayo 2025, de Amper Energía desde 2016 y de INVEX Capital desde 2020. Encabezó las actividades de energía en INVEX Grupo Infraestructura. Trabajó como asociado dentro de la empresa de capital privado HAL Investments BV, en las ciudades de Rotterdam, Barcelona y São Paulo. Es Ingeniero Civil por la Universidad Iberoamericana y MBA por la Universidad de Chicago.

Jean Marc Mercier Durand

Consejero Relacionado

Miembro del Consejo desde 2017. Consejero Propietario desde 2022.

Director General de INVEX Grupo Financiero desde 2022 y Director General de Banco INVEX desde 2020 y de INVEX Consumo desde 2019. También desempeña el cargo de Director de Banca de Consumo desde 2010. Fungió como Director General en México de Itaú-Unibanco teniendo a cargo la unidad de tarjetas de crédito en México. Anteriormente fue Director en Santander de 2001 a 2008. Es Ingeniero en Sistemas Electrónicos por el Tec de Monterrey.

Lorenzo Orozco Valdés

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 2007. Consejero Independiente desde 2016.

Participa en Dish México del Grupo MVS Comunicaciones. Se ha desempeñado como Gerente de Nuevos Negocios en Teléfonos de México. Es Ingeniero Industrial por la UNAM.

Rafael Matute Labrador Sánchez

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 2025.

Colaboró en Walmart de México en el área de Finanzas como Vicepresidente Ejecutivo y Vicepresidente General de Administración y Finanzas. Participó como miembro de los Consejos de Administración de CitiBanamex, Banorte, Nafinsa, Banco Walmart y Fundación Walmart de México. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Panamericana.

Alberto G. Saavedra Olavarrieta

Consejero Independiente

Miembro del Consejo desde 1994. Consejero Independiente desde 2006.

Socio Consultor del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. Ha participado en diversos Consejos de Administración, entre los que figuran Decimales, S.A., Cámara Británica de Comercio, A.C., Kimberly Clark de México, S.A., y Mexder, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana.

En cuanto a relaciones de parentesco, existe vínculo de consanguinidad de primer grado por parte de Juan Bautista Guichard Michel con Juan Bautista Guichard Cortina.

Los miembros del Consejo de Administración de Banco INVEX no recibieron pago de emolumentos en 2025.

Banco INVEX no cuenta con esquemas especiales de compensación a través de bonos o planes de remuneración, jubilación o retiro para los miembros del Consejo de Administración, salvo aquellos casos de consejeros relacionados con la administración de INVEX, el Plan de Pensiones de la institución está integrada en dos partes, Contribución Definida con un monto total de 63 mdp en 2025, 97 mdp en 2024 y 85 mdp en 2023 y la reserva contable de acuerdo con el estudio actuarial del Beneficio Definido.

Directivos relevantes

Nombre	Cargo	Género	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria
Jean Marc Mercier Durand	Director General de INVEX Grupo Financiero	Hombre	15	No aplica
Luis Enrique Estrada Rivero	Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario	Hombre	34	No aplica
Federico Flores Parkman Noriega	Director de Operaciones de INVEX Grupo Financiero	Hombre	34	No aplica
Marisol Gutiérrez Aguilar	Director General Adjunto de Banca de Consumo	Mujer	15	No aplica
Luis Armando Adames Paz	Director Ejecutivo de Finanzas	Hombre	30	No aplica

Jean Marc Mercier Durand

Director General de INVEX Grupo Financiero desde 2022 y Director General de Banco INVEX desde 2020 y de INVEX Consumo desde 2019. También desempeña el cargo de Director de Banca de Consumo desde 2010. Fungió como Director General en México de Itaú-Unibanco teniendo a cargo la unidad de tarjetas de crédito en México. Anteriormente fue Director en Santander de 2001 a 2008. Es Ingeniero en Sistemas Electrónicos por el Tec de Monterrey.

Luis Enrique Estrada Rivero

Director Jurídico de INVEX Controladora. Es Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Bursátil y de los Mercados Financieros, Vicepresidente del Comité Jurídico de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles e Integrante del Consejo Director de la Comisión Jurídica de la ABM. Anteriormente, fue funcionario de Interacciones Casa de Bolsa en el área de Jurídico. Es egresado de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad La Salle.

Federico Flores Parkman Noriega

Director General de INVEX Casa de Bolsa y Director de Operaciones de INVEX Grupo Financiero desde el 2020. Fungió como Director de Tesorería, Mercado de Dinero, Cambios y Derivados hasta 2020. Ingresó a INVEX en 1991. Es Licenciado en Administración por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Marisol Gutiérrez Aguilar

Director General Adjunto de Banca de Consumo de Banco INVEX desde 2025. Fungió como Directora de Banca de Consumo y Directora Comercial en Banco Invex de 2011 a 2025. Tuvo participaciones como subdirector en HSBC México y Banco Santander. Es Licenciada en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana y MBA por el IPADE.

Luis Armando Adames Paz

Director de Finanzas de INVEX Grupo Financiero desde 2024. Inició su carrera laboral en la firma de Contadores Ruiz Urquiza y Cía, S.C. como auditor de empresas del sistema financiero. Desde 1996 ha sido director de administración y finanzas de diversas subsidiarias de INVEX Controladora. Cuenta con estudios de contaduría pública en la Universidad La Salle.

Remuneraciones

En lo que se refiere a la parte de compensaciones y prestaciones en el 2023, 2024 y 2025 el monto total que percibieron los directivos relevantes fue de 37, 48 y 52 mdp, respectivamente.

El paquete de compensaciones y prestaciones de INVEX incluye un bono anual no garantizado, que se determina a través de la evaluación de desempeño que se aplica a los ejecutivos de INVEX con base en los resultados institucionales obtenidos y a las metas logradas en las áreas de negocio. Asimismo, se contemplan prestaciones como vales de despensa, seguro de vida y seguro de gastos médicos mayores que cubre al colaborador, a su cónyuge e hijos, plan de retiro y el período de vacaciones anual es mayor al estipulado en la LFT.

Experto financiero

Rafael Matute Labrador Sánchez es el experto financiero, quien es miembro del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Inclusión laboral

INVEX cuenta con un Manual de Conducta y Valores, en donde se establece que queda estrictamente prohibido cualquier tipo de discriminación con base en la raza, sexo, color, creencia, religión, edad, capacidades diferentes, estado civil, orientación sexual y condición socioeconómica. Es responsabilidad del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias dar seguimiento al cumplimiento del Manual de Conducta y Valores Institucionales, sancionar los incumplimientos al Manual y verificar la aplicación de las sanciones.

Principales Accionistas

INVEX Grupo Financiero es el principal accionista de Banco INVEX con 99.99% del capital social. A su vez, INVEX Grupo Financiero es subsidiaria al 99.99% de INVEX Controladora, empresa listada públicamente en la BMV, en la cual no existe un grupo de control, solo Juan Bautista Guichard Michel cuenta con 10% de las acciones de INVEX Controladora.

Código de Conducta

La Emisora cuenta con un Código de Conducta y Valores institucionales, el cual tiene por objetivo orientar la actuación de los consejeros, empleados, directivos, prestadores de servicio y/o terceras personas que tengan relación con INVEX, con el propósito de que, en el ejercicio de sus funciones, asuman una actitud íntegra y honesta con apego a la cultura, valores y los principios de INVEX, evitando conflictos de interés y conductas que se aparten o contravengan los sanos usos y prácticas de mercado.

En términos generales el código de conducta y valores abarca los siguientes principios:

- Evitamos en todo momento las situaciones que pueden representar conflictos de interés.
- Pluralidad política. Banco INVEX se mantiene neutral en materia política, evitando influir o apoyar (económica o de otro tipo) a partidos, sindicatos o actores políticos; prohíbe la propaganda y discusiones que generen conflictos, rigiéndose siempre por la legalidad.
- Cuidado reputacional. Los consejeros, directivos y colaboradores deben abstenerse de comentarios o acciones que puedan generar una opinión negativa o desprestigiar a Banco INVEX.
- Nos abstenemos de realizar operaciones, directamente o por interpósita persona, utilizando información privilegiada, en contravención a la regulación o a políticas internas.
- En Banco INVEX contamos con las áreas de Auditoría Interna y Capital Humano para informar cualquier infracción a disposiciones, leyes o políticas internas.
- Se prohíbe celebrar operaciones en las que se pacten condiciones y términos que se aparten o contravengan los usos y prácticas de mercado.
- Respetamos a toda persona, sin importar su sexo, género, nacionalidad, raza o cualquier característica cultural.

Adicionalmente, contamos con los medios para informar sobre cualquier conducta del personal que vaya en contra de la ética y las políticas institucionales, así como las posibles prácticas y conductas inadecuadas o cuestionables.

También existen órganos de gobierno corporativo para atender, investigar y responder a posibles prácticas que se aparten de este código de conducta y valores, cuidando en todo momento que sean independientes a la situación.

En Banco INVEX se cuenta con los siguientes mecanismos y medidas en materia de prevención de conflictos de interés:

- Establecimiento en los estatutos sociales de Banco INVEX, criterios para evitar conflictos de intereses.
- Políticas relacionadas a conflictos de interés en el Código de conducta y valores institucionales.
- Contar con una estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración a nivel dirección y sus principales funciones, a fin de mantener una segregación de funciones e independencia entre unidades de negocio.
- Firma de un convenio de confidencialidad para el personal de nuevo ingreso.
- Mecanismos de control de la información y resguardo de expedientes.
- Separación de unidades. Se asegura la independencia de áreas que puedan generar conflictos de interés, evitando el cruce de información. En particular, las mesas de capitales, dinero y derivados deben estar físicamente separadas de las áreas de promoción, operación, riesgos y cumplimiento normativo.
- Identificación en los manuales respectivos al personal y áreas que por su operación o actividad deben conocer de información confidencial o privilegiada.
- Establecimiento de políticas de Conflictos de interés de acuerdo con la materia y disposiciones legales aplicables.
- Realización de estudios de precios de transferencia intercompañías, para las operaciones que así lo ameriten. Anualmente, se solicita a despachos externos la realización del estudio de precios de transferencia, el cual permite asegurarse que las operaciones que llevan a cabo las entidades de INVEX entre sí, no se aparten de manera significativa de las condiciones prevalecientes en el mercado para el tipo de operaciones de que se trate.
- Revisión de la reasignación de responsabilidades de las diferentes unidades de negocio y administrativas, debiendo informar a Capital Humano y Contraloría Interna, en el ámbito de su competencia, para evitar algún conflicto de interés. La evidencia de lo anterior bastará con la ratificación de los organigramas o ajuste de las descripciones de puesto.
- Identificación, por parte de directores y colaboradores de INVEX, en el intercambio de información de una entidad de INVEX, de otra entidad o de colaboradores, que pueda generar un detrimento de uno o más negocios, debiendo resguardarla de manera electrónica. La información mencionada anteriormente deberá ser solicitada en las revisiones programadas o especiales para analizar y concluir sobre su posible efecto en un conflicto de interés, segregación de deberes o el establecimiento de barreras de información.

El área de Auditoría Interna revisa, por lo menos una vez al año, la vigencia de los elementos que eviten algún conflicto de interés entre las distintas unidades de negocio de las entidades de Banco INVEX.

Otros Órganos Colegiados

De acuerdo con resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de INVEX Grupo Financiero se han constituido formalmente otros órganos colegiados mismos que sesionan regularmente, ya sea individual o con carácter integral y de conformidad con los objetivos, facultades y responsabilidades de cada uno de ellos.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Este Comité es el encargado de la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de Banco INVEX, considerando la relevancia que tengan éstas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como de la persona moral que realice la Auditoría externa de INVEX. El Comité mantiene sesiones de manera trimestral.

El Consejo de Administración designa a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con excepción del Presidente, quien es designado, ratificado, y en su caso removido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. A la fecha del presente Reporte Anual, se encuentra conformado por Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta como Presidente, Lorenzo Orozco Valdés y Rafael Matute Labrador Sánchez como Miembros titulares. Adicional, se cuenta con la participación de Daniel Ibarra Hernández como Secretario.

Realiza actividades en materia de control interno, auditoría, conducción del negocio y, algunas de manera específica que la normatividad establece:

En materia de prácticas societarias:

- Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
- Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el propio Consejo, conforme a lo previsto en la LMV.

En materia de auditoría:

- Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos a aprobar que le competan conforme a la LMV
- Evaluar el desempeño del auditor externo, analizar el dictamen del auditor externo, opiniones, reportes o informes que éste elabore y suscriba.
- Discutir los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, y recomendar o no al Consejo su aprobación.
- Supervisar que la información financiera y contable se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones a que están sujetas las entidades controladas directa e indirectamente, así como con los principios de contabilidad que le sean aplicables.
- Proponer los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros consolidados y, presentación y revelación de información, a fin de que esta sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna.
- Informar al Consejo, sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno considerando la detección de deficiencias, desviaciones u otros aspectos que requieran mejorarse, medidas preventivas y correctivas implementadas.
- Revisar, con base en los informes del área de Auditoría Interna y externa cuando menos una vez al año que el programa de Auditoría Interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados y que las actividades del área de Auditoría Interna se realicen con efectividad aprobando previa opinión del director general, el programa anual del área de Auditoría Interna.
- Proponer al auditor externo, el alcance de su actividad y coordinar y supervisar sus actividades, fungiendo como canal de comunicación entre éste y el Consejo de Administración.
- Conocer y emitir opinión sobre cualquier operación que pueda representar conflicto de interés, no tenga relación directa con los fines de los negocios o cuyo impacto pueda considerarse relevante o significativo.
- Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando se requiera conforme a la LMV o disposiciones de carácter general.
- Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como propósito promover una efectiva cultura de riesgos para la toma de decisiones en la realización de operaciones y prestación de servicios. Las sesiones de este Comité se realizan de manera mensual.

El Comité de Riesgos está integrado por Patrick Doucet Leautaud como Presidente, Juan Bautista Guichard Michel, Francisco Javier Barroso Díaz Torre, Rodolfo Campuzano Meza, Jean Marc Mercier Durand, Federico Flores Parkman Noriega y Juan Bautista Guichard Cortina, Francisco Ferreira Caballero como Miembros titulares y Omar Gutiérrez Arreola como Secretario.

Sus principales funciones son:

- Proponer para aprobación del Consejo, los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Grupo, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar al Consejo, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos.
- Dar seguimiento a la toma de riesgos de las distintas áreas de INVEX, verificando que esta se lleve a cabo conforme a las políticas y procedimientos institucionales y dentro de los límites autorizados, informándose e instrumentando las acciones pertinentes para corregir cualquier caso de excepción.

Comité de Remuneraciones

Su objetivo es ejercer un juicio independiente, acerca de los riesgos asumidos por INVEX, respecto de las remuneraciones extraordinarias de aquellos colaboradores y personas externas, que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico otorgado por INVEX, para actuar por cuenta de la institución ante el público en general. Sesiona de manera trimestral.

El Comité de Remuneraciones está integrado por Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta como Presidente, Lorenzo Orozco Valdés como Miembro Propietario, Rafael Matute Labrador Sánchez como Miembro y Daniel Ibarra Hernández como Secretario.

d. Estatutos sociales y otros convenios

Objeto social y duración

La duración de INVEX Banco es indefinida y tiene por objeto social la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la LIC y, en consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios en términos del Artículo 46 de dicha LIC, las siguientes operaciones:

- Recibir depósitos bancarios de dinero: A la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso
- Aceptar préstamos y créditos
- Emitir bonos bancarios
- Emitir obligaciones subordinadas
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior
- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos
- Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente
- Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito
- Operar con valores en los términos de las disposiciones de la LIC y LMV
- Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de la LIC
- Operar con documentos mercantiles por cuenta propia
- Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas
- Prestar servicio de cajas de seguridad
- Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes
- Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la LGTOC, y llevar a cabo mandatos y comisiones
- Banco INVEX podrá celebrar operaciones consigo misma en el cumplimiento de fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando Banxico lo autorice mediante disposiciones de carácter general, en las que se establezcan requisitos, términos y condiciones que promuevan que las operaciones de referencia se realicen en congruencia con las condiciones de mercado al tiempo de su celebración, así como que se eviten conflictos de interés
- Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito
- Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras
- Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas
- Desempeñar el cargo de albacea
- Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias
- Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito
- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda
- Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos
- Realizar operaciones derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México, en las cuales se establezcan las características de dichas operaciones, tales como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación
- Efectuar operaciones de factoraje financiero
- Emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine Banxico, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que éste expida, en las cuales se establezcan entre otras características, las relativas a su uso, monto y vigencia, a fin de propiciar el uso de diversos medios de pago
- Intervenir en la contratación de seguros para lo cual deberán cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las disposiciones de carácter general que de la misma emanen
- Las análogas o conexas que autorice la SHCP, oyendo la opinión del Banco de México y de la CNBV.

Último cambio a los estatutos sociales aprobado por el Consejo de Administración

Dentro de los estatutos sociales aprobados por los accionistas el 02 de julio de 2024 ante notario público, Banco INVEX protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2023, en la que se acordó el aumento de su capital social en la cantidad de 600 mdp.

Acciones y derecho de voto

INVEX Grupo Financiero será propietario, en todo tiempo, de acciones con derecho a voto que representen, por lo menos el 51% del capital suscrito y pagado de la sociedad.

Con el último cambio en los estatutos y a la fecha del presente Reporte Anual, el capital social de Banco INVEX es de 1,250 mdp, el cual está representado 125,000,000 acciones de la Serie "O" ordinarias, nominativas, con expresión de valor nominal de 10.00 pesos cada una. Todas las acciones han sido emitidas, suscritas, pagadas y se encuentran en circulación.

El capital mínimo de Banco INVEX será el equivalente a 90 millones de UDIs, monto que será determinado de acuerdo con Artículo 19 de la LIC, mismo que deberá estar íntegramente suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. Asimismo, el capital social también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones serie "L".

- La serie "O", que en todo momento representará la totalidad del capital ordinario.
- El capital social de INVEX Banco también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones de la Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario, previa autorización de la CNBV. Las acciones de la Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los Artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la LIC, así como la cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores.

Las acciones representativas del capital social de Banco INVEX son nominativas y de igual valor; dentro de cada serie, y otorgan a sus tenedores los mismos derechos y estarán pagadas en efectivo o en especie si así lo autoriza la CNBV, al momento de ser suscritas. Las acciones representativas de las series "O" y "L" serán de libre suscripción.

Los gobiernos extranjeros, no podrán participar, directa o indirectamente, en el capital social de INVEX, salvo en los casos siguientes:

- Cuando lo hagan, con motivo de medidas prudenciales de carácter temporal tales como apoyos o rescates financieros.
- Cuando la participación correspondiente implique que se tenga el control de Banco INVEX, en términos del Artículo 22 Bis de la LIC, y se realice por conducto de personas morales oficiales, tales como fondos, entidades gubernamentales de fomento, entre otros, previa autorización discrecional de la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, siempre que a su juicio dichas personas acrediten los supuestos previstos en el Artículo 13 de la LIC.
- Cuando la participación correspondiente sea indirecta y no implique que se tenga el control de Banco INVEX, en términos del Artículo 22 Bis de la LIC. Lo anterior, sin perjuicio de los avisos o solicitudes de autorización que se deban realizar conforme a lo establecido en dicha LIC.

Los aumentos del capital social únicamente podrán efectuarse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y en su caso la consecuente modificación de los estatutos sociales. Las acciones representativas de la parte no pagada del capital se conservarán en la tesorería de Banco INVEX. El Consejo de Administración tendrá la facultad de ponerlas en circulación en las formas, épocas, condiciones y cantidades que juzgue convenientes, bien mediante capitalización de reservas, o contra el pago en efectivo de su valor nominal y, en su caso, de la prima que el propio órgano determine.

En caso de aumento de la parte pagada del capital social mediante la suscripción de acciones de tesorería, o de aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, los tenedores de las que estén en circulación tendrán preferencia, en proporción a aquellas de cada serie de que sean titulares, para la suscripción de las de nueva colocación que correspondan a dicha serie. Este derecho se ejercerá mediante pago en efectivo y de acuerdo con las normas que al efecto establezca el consejo de administración; pero, en todo caso, deberá concederse a los accionistas un plazo no menor de quince días para su pago, contados a partir de la fecha de publicación de los acuerdos relativos en el periódico oficial del domicilio social.

Los Estatutos Sociales publicados pueden ser consultados a través de la página de internet de Banco INVEX en invex.com.

Cabe destacar que Banco INVEX no tienen convenios entre accionistas para mantener el control salvo aquellos establecidos en términos de la Ley de Mercado de Valores y sus acciones no se encuentran asociadas a ningún fideicomiso o mecanismo que limiten los derechos corporativos que confieren las acciones.

e. Otras prácticas de gobierno corporativo

INVEX Grupo Financiero tiene celebrado el Convenio Único de Responsabilidades con INVEX Casa de Bolsa, Banco INVEX, INVEX Consumo e INVEX Operadora, convenio en el cual se estipula que INVEX Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente por las obligaciones e ilimitadamente por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias a todas y cada una de las entidades financieras que forman parte del Grupo Financiero, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración a INVEX Grupo Financiero, en los términos de la regulación aplicable.

5. Personas responsables

Las personas que firman de conformidad a las disposiciones legales aplicables en las cartas que se anexan son:

Jean Marc Mercier Durand

Director General de INVEX Grupo Financiero

Luis Armando Adames Paz

Director Ejecutivo de Finanzas

Luis Enrique Estrada Rivero

Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario

A solicitud de los interesados se otorgarán copias de este documento. Favor de dirigirse con el señor Alejandro Vélez Gallardo, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 12, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfono 55 9262 4213 o a la dirección de correo electrónico: ir@invexcontroladora.com y con el señor Daniel Ibarra Hernández con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfono 55 5350 3333 ext. 2220 o a la dirección de correo electrónico: dibarra@invex.com

6. Anexos

- a) Constancias de Reporte Anual 2025.
- b) Informe del Comisario 2025.
- c) Declaración del auditor externo respecto del dictamen 2025.
- d) Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Banco INVEX al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- e) Informe del Comisario 2024 y 2023.
- f) Declaración del auditor externo respecto del dictamen 2024 y 2023.
- g) Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Banco INVEX al 31 de diciembre de 2024 y 2023.